



Empowered lives.
Resilient nations.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto para proyectos de
NAP (Planes Nacionales de Adaptación) de implementación directa (DIM)
financiados por el Fondo Verde para el Clima (FVC)**

Título del proyecto: URU/18/002 Integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y ordenamiento territorial en Uruguay.	
País: Uruguay	
Asociado en la Implementación: PNUD	Disposiciones de Gestión: Modalidad de implementación directa (DIM por sus siglas en inglés)
Resultados MECNUD/ Programa de País: 1.1 El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación de los recursos naturales, incluidos el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y el uso sostenible de la energía, promoviendo el desarrollo local y la creación de medios de vida. 1.3 El país ha fortalecido sus capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como su resiliencia ante desastres.	
Producto del Plan Estratégico del PNUD: 2.3.1 Elaboración de políticas, planes, sistemas y financiamiento con soluciones integradas que incluyan datos e información sobre riesgos para reducir el riesgo de desastres, habilitar la adaptación y mitigación del cambio climático, y prevenir las crisis.	
Categoría de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD: <i>Exento</i>	Indicador de Género del PNUD: GEN 2
ID del Proyecto en Atlas (anteriormente ID de la Adjudicación): 00084926	ID del Producto en Atlas (anteriormente ID del Proyecto): 00092719
Número ID de PIMS del PNUD-GEF: 6033	Número ID del FVC: N/A
Fecha de inicio prevista: Mayo 2018	Fecha de finalización prevista: Mayo 2021
Fecha de reunión del Comité de Revisión del Proyecto: 20 de Abril 2018	

Breve descripción del proyecto: El proyecto propuesto (en adelante, NAP-Ciudades) busca ayudar al Gobierno de Uruguay a avanzar en el proceso del Plan Nacional de Adaptación en ciudades y gobiernos locales. Los objetivos del proceso del plan nacional de adaptación son: (a) reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos; (b) facilitar la integración de las medidas de adaptación al cambio climático, de manera uniforme, en las políticas, programas y actividades correspondientes, tanto nuevas como existentes, en procesos y estrategias de planificación del desarrollo concretos dirigidos a las ciudades y al ordenamiento territorial.

PLAN DE FINANCIACIÓN

FVC	US\$ 2.735.615 (incluyendo el GMS del Asociado en la Implementación, <i>Delivery Partner</i> para el FVC) US\$ 2.486.923 (sin GMS del Asociado en la Implementación)
Presupuesto Total administrado por el PNUD	US\$ 2.735.615

FIRMAS

Firma: Aclaración	Aceptado por el Gobierno Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	Día/Mes/Año:
Firma: Aclaración	Aceptado por el PNUD	Día/Mes/Año:

I. ÍNDICE

I.	Índice.....	3
II.	Desafíos de Desarrollo	4
III.	Estrategia	5
IV.	Resultados y Alianzas	8
V.	Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E).....	25
VI.	Gestión del Proyecto.....	29
VII.	Arreglos de Gestión y Gobernanza	29
VIII.	Planificación y Gestión Financiera	36
IX.	Presupuesto total y Plan de trabajo.....	39
X.	Contexto legal	45
XI.	Gestión de riesgos.....	45
XII.	Anexos.....	47
	Anexo A: Propuesta de Apoyo a la Preparación aprobada por el FVC	47
	Anexo B: Notificación del FVC de la carta de aprobación.....	47
	Anexo C: Plan de adquisiciones	47
	Anexo D: Términos de Referencia para la Junta del Proyecto y el Consultor Principal.....	50
	Anexo E: Registro de riesgos del PNUD	54
	Anexo F: Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD	55
	Anexo G: Sección 2 del formato de informe de progreso provisional de apoyo preparatorio del FVC.....	62

II. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Uruguay se encuentra al este, en la zona templada de América del Sur, y tiene una superficie de 175.016 km² y una costa que abarca más de 680 Km. La población total es de 3.380.177 habitantes y aproximadamente el 70% de la población vive en zonas costeras y el 93% en zonas urbanas. Uruguay se enfrenta a riesgos climáticos como sequías, inundaciones, olas de calor, granizo, tormentas y tornados. Las inundaciones son cada vez más intensas y causan mayores daños a la agricultura y la infraestructura.

Se estima que la temperatura en Uruguay podría aumentar de 2 a 3 grados Celsius para el año 2100. Se prevé que las precipitaciones aumenten en todo el país entre 10 y 20% en promedio, con una alta variabilidad estacional e interanual. El país ha enfrentado épocas de inundaciones y sequías más intensas y frecuentes en la última década. En 2015, las inundaciones tuvieron como consecuencia el desplazamiento de 20.000 personas de zonas urbanas. Por otra parte, la agricultura y las industrias conexas, y el sector de los servicios, incluido el turismo, constituyen la base de la economía uruguaya, lo cual significa que el país es sumamente vulnerable a los efectos del cambio climático.

El Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, elaborado por Uruguay en 2010, establece que la adaptación es una prioridad estratégica para el país. Es por ello que Uruguay ha venido tomando medidas en los distintos sectores con respecto a la adaptación al cambio climático y a la variabilidad, y a la gestión del riesgo climático mediante la instauración de políticas públicas, tanto a nivel de gobierno nacional como departamental, haciéndolo uso de recursos nacionales y extranjeros.

Uruguay aprobó recientemente la Política Nacional de Cambio Climático, que permite la elaboración de estrategias integrales a largo plazo para abordar los aspectos de mitigación y adaptación. En el párrafo 11 de dicha Política se acuerda promover el desarrollo de ciudades, comunidades, asentamientos humanos e infraestructuras sostenibles y resilientes con tres grandes líneas de acción que incluyen: a) la incorporación adecuada de la mitigación y la adaptación al cambio y variabilidad climática en la planificación urbana, en los instrumentos de ordenamiento territorial y el paisaje; b) la integración adecuada de la mitigación y la adaptación y los servicios ecosistémicos en el diseño, construcción, gestión y mantenimiento de viviendas, infraestructura, equipamiento y provisión de servicios públicos; c) el fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional, departamental y municipal a través de la capacitación de recursos humanos y la financiación de acciones relativas a la mitigación y adaptación. Además, Uruguay comenzó a elaborar otros planes de adaptación sectoriales para la agricultura y las zonas costeras con el apoyo de la FAO, el PNUD, Alemania y España.

A medida que el país evoluciona hacia la integración sistémica de la adaptación en la planificación para el desarrollo y el abordaje de los principales riesgos climáticos para el desarrollo local, será necesario aumentar la inversión nacional. Uruguay también deberá atraer nuevas e innovadoras modalidades de financiación para la lucha contra el cambio climático a través de sinergias entre el nivel central y el nivel local. A medida que elabora su Plan Nacional de Adaptación en Ciudades, Uruguay planea construir una estrategia para financiar la adaptación en el plano local en forma sostenible a partir de inversión del sector privado. Hoy en día en Uruguay, como en la mayoría de los países, las empresas son más cuidadosas con respecto a la mitigación del cambio climático al intentar reducir su huella de carbono. Sin embargo, el sector privado poco ha hecho para contemplar la adaptación a los efectos previstos del cambio climático.

La integración de los aspectos relativos a la adaptación al cambio climático en las actividades de planificación todavía se encuentra en ciernes. Si bien en los organismos nacionales hay una mayor conciencia y voluntad para mejorar la planificación de la adaptación, todavía es limitado el nivel de conciencia de otras partes involucradas (como los gobiernos departamentales y el sector privado) sobre la necesidad de invertir en medidas tempranas de adaptación. Los organismos sectoriales, las ciudades y los gobiernos locales cuentan con pocos recursos dedicados a integrar la adaptación a sus estrategias de gestión.

Se seleccionó a las ciudades y zonas urbanas como prioridad ya que históricamente el desarrollo territorial de Uruguay se ha centrado en la población, instituciones, servicios y actividades de las zonas urbanas. Según el último censo de población de 2011, la población urbana representa el 93,4% de la población total del país. Distintas proyecciones demográficas para 2050 estiman un aumento en el nivel de urbanización. La capital del país, Montevideo, es la ciudad de mayor tamaño con 1.305.082 habitantes. También hay otras 8 ciudades con más de 50.000 habitantes, otras 31 ciudades de entre 10.000 y 49.999 habitantes y 30 ciudades de entre 5.000 y 9.999 habitantes.

III. ESTRATEGIA

El proyecto propuesto busca ayudar al Gobierno de Uruguay a avanzar en el proceso del Plan Nacional de Adaptación en ciudades y gobiernos locales (NAP-Ciudades). Los objetivos del proceso del plan nacional de adaptación son:

(a) reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos;

(b) facilitar la integración de las medidas de adaptación al cambio climático de manera uniforme en las políticas, programas y actividades correspondientes, tanto nuevas como existentes, en estrategias y procesos de planificación del desarrollo concretos y dirigidos a las ciudades y la planificación local.

Se priorizan las ciudades y gobiernos locales en consonancia con las prioridades establecidas en la Política Nacional de Cambio Climático, especialmente porque las medidas de adaptación al cambio climático en ciudades exigen colaboración para la resolución de problemas y coordinación entre muchos sectores y entre los gobiernos central y locales (ordenamiento territorial, vivienda, transporte, salud pública, turismo, abastecimiento de agua y saneamiento, residuos sólidos, seguridad alimentaria, energía, gestión del riesgo de desastres, etc.). Las ciudades y los gobiernos locales se encuentran bien posicionados para actuar como intermediarios entre una amplia gama de partes interesadas. De hecho, las actividades de adaptación en ciudades y gobiernos locales a menudo exigirán la participación de múltiples organismos gubernamentales, así como la formación de alianzas que incluyan a los gobiernos y comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, como los sindicatos e instituciones académicas, y también al sector privado.

Este proyecto contribuirá a lograr el resultado MECNUD 1.1 (El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación de los recursos naturales, incluidos el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y el uso sostenible de la energía, promoviendo el desarrollo local y la creación de medios de vida) y el resultado MANUD 1.3 (El país ha fortalecido sus capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como su resiliencia ante desastres). Además, el proyecto contribuirá al logro del Resultado 2 del Programa de País del PNUD (Estrategias, políticas y planes (nacionales/departamentales/sectoriales) formulados y aplicados para la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres). El proyecto se encuentra alineado con el Producto 2.3.1 del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021: Políticas de desarrollo creadas en base a los riesgos y datos, sistemas y medios de financiación que incorporan soluciones integradas para reducir el riesgo de desastres, facilitar la adaptación y mitigación del cambio climático y prevenir las crisis. Contribuirá además al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 (Industria, Innovación e infraestructura, en particular a la meta 9.1), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles, en particular a las metas 11.3., 11.4, 11.5, 11.a y 11.c) y 13 (Acción por el clima, en particular a las metas 13.2 y 13.3). Asimismo, esta iniciativa está alineada con la nueva agenda urbana definida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III.

Uruguay cuenta con una Política Nacional de Cambio Climático aprobada en 2017, lo cual demuestra una mayor conciencia y voluntad por parte de los organismos nacionales para avanzar en la planificación de la adaptación. Por ende, el proyecto propuesto se construye sobre la base de estas importantes ventajas que brinda Uruguay en la temática. El proyecto abordará las principales carencias que existen para la integración de las medidas de adaptación al cambio climático en la planificación y presupuestos de las ciudades y gobiernos locales, tal como se identificó en el proceso de consulta con las partes interesadas que se realizó en 2016 y en consonancia con las prioridades que establecen el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático de 2010 y la Política Nacional de Cambio Climático de 2017, así como el marco de las Directrices Técnicas de 2012 para los NAP, elaboradas por el Grupo de Expertos de los Países Menos Adelantados (LEG, por sus siglas en Ingles). Estas son:

1. Falta de conciencia y consideración del cambio climático futuro en la planificación local y urbana.
2. Falta de acceso a los datos nacionales e internacionales sobre cambio climático, riesgos y vulnerabilidad socioeconómica y falta de integración de los mismos.

3. En la mayoría de los casos, las evaluaciones de riesgo actuales sobre los riesgos relacionados con el clima no consideran las proyecciones sobre el cambio climático futuro.

4. Escasos vínculos y sinergias entre las medidas de adaptación, las inversiones públicas y privadas y el ordenamiento territorial a largo plazo y el presupuesto público.

Por su propia naturaleza, el NAP-Ciudades facilitaría la integración de las medidas de adaptación al cambio climático en las estrategias, políticas y programas existentes, y la solicitud propuesta apunta a lograrlo centrándose en la planificación territorial y urbana a través de:

(1) La creación y el fortalecimiento de capacidades para la incorporación de las medidas de adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuesto y en los sistemas de los gobiernos central y locales.

(2) Mejorar los análisis de vulnerabilidad y riesgo con la utilización de proyecciones sobre el cambio climático futuro para producir evaluaciones de riesgo prácticas y consecuentes con la política para las ciudades y los gobiernos locales.

(3) El diseño y la integración de métodos, herramientas y sistemas de información para informar con eficacia la toma de decisiones sobre los riesgos que conlleva el cambio climático para el desarrollo.

(4) La formulación de estrategias de financiación y mecanismos para ampliar la escala de la adaptación en las ciudades y los gobiernos locales.

Mientras que la reducción de la vulnerabilidad se logrará mediante la ejecución de programas y proyectos de adaptación que, en última instancia, surgirán del NAP-Ciudades, la solicitud propuesta busca fortalecer la coordinación y capacidades institucionales y crear las bases para la integración de los escenarios del cambio climático y los riesgos climáticos en la planificación y la toma de decisiones en el gobierno central y los gobiernos locales. Servirá asimismo para identificar nuevas vías para reducir las vulnerabilidades que provoca el clima mediante la aplicación de las estrategias que establecerá el NAP-Ciudades. En última instancia, el proyecto contribuirá a los siguientes niveles de impacto que busca el FVC (i) Mayor resiliencia y mejores medios de vida para las personas, comunidades y regiones más vulnerables, (ii) Fortalecimiento de los sistemas institucionales y regulatorios para lograr procesos de planificación y desarrollo sensibles a las cuestiones climáticas, (iii) Mayor generación y uso de la información climática para la toma de decisiones, y (iv) Capacidad de adaptación fortalecida y menor exposición a los riesgos climáticos.

El NAP-Ciudades se centrará en ciudades de más de 10.000 habitantes (40 ciudades, incluida Montevideo); sin embargo, también se considerarán aquellas ciudades con una población menor pero de alta vulnerabilidad climática. El Resultado 1 establecerá un orden de prioridad de las ciudades más detallado. Por otra parte, también se brindarán pautas para la incorporación de las medidas de adaptación en los procesos de ordenamiento territorial e inversión en infraestructura para las zonas urbanas en general según lo que establece la Política Nacional de Cambio Climático, que estarán a disposición en las ciudades con baja población y podrán ser utilizados por las mismas.

La política sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, recientemente aprobada, es una prioridad del gobierno. Se considera que esta política es un gran punto de partida para la integración de las medidas de adaptación a los procesos de planificación del desarrollo al tener injerencia sobre las opciones de ordenamiento territorial y de desarrollo para aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático. Para ello, los gobiernos departamentales deberán elaborar planes regionales de ordenamiento territorial. Hoy en día existen 67 instrumentos de ordenamiento territorial aprobados; de ellos, 30 son planes de ordenamiento territorial local, y 8 son planes locales parciales. Además, hay 93 instrumentos de ordenamiento territorial en proceso de elaboración, de los cuales 32 son planes de ordenamiento territorial local y 9 son planes locales parciales¹. El enfoque de un plan nacional de adaptación para las ciudades se justifica además por el hecho de que Uruguay está poniendo en marcha un proceso paulatino de descentralización y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno nacional, departamental y municipal. Según el Art. 214 literal c ude la Constitución de la República, el presupuesto nacional prevé que se destinen recursos importantes al desarrollo de los territorios subnacionales, mediante planes y proyectos que los gobiernos departamentales y municipales deben concebir y ejecutar, en coordinación con el gobierno nacional. Los

¹ DINOT (Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial), 2017

gobiernos subnacionales reciben cada vez mayores responsabilidades y partidas para financiación, lo cual les permite llevar adelante procesos de desarrollo a nivel local, departamental y regional. Los municipios son todavía el eslabón más joven y, por lo tanto, el más débil en la cadena de niveles gubernamentales, por lo que necesitan medidas adicionales para fortalecer sus capacidades institucionales².

En el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático Uruguay priorizó la adaptación. Sin embargo, existen en muchos sectores de la política nacional de cambio climático importantes sinergias y conexiones entre las medidas de adaptación y mitigación que han resultado útiles en el diseño y ejecución de las políticas, como por ejemplo en las siguientes áreas: agricultura, silvicultura, energía. Con respecto a las zonas urbanas, entre otras cuestiones más específicas, hay tres estrategias urbanas principales relacionadas con las medidas de adaptación y mitigación. El NAP-Ciudades elaborará estas estrategias incluyendo, en la medida de lo posible, los beneficios secundarios de la mitigación:

- Enverdecimiento de zonas urbanas: lograr una mejor captación y gestión de las aguas urbanas y la estabilización de la temperatura en las zonas urbanas (en lugar del efecto “isla de calor”); el enverdecimiento permite también la captura de carbono.
- Densificación de zonas seguras: los patrones de densificación en el ámbito del ordenamiento territorial permiten un menor consumo energético y menos emisiones de CO₂ en el transporte y sistemas de refrigeración o calefacción; si esta distribución urbana también se realiza en zonas seguras con menos riesgos climáticos se logrará que más habitantes se asienten en zonas seguras y al mismo tiempo se podrá reducir el riesgo general de la ciudad.
- Estrategias de diseño del espacio construido: en el diseño de muchas construcciones se contempla el uso de materiales aislantes de mejor calidad que ayudan a reducir el consumo energético de los sistemas de calefacción y refrigeración, lo cual también da lugar a interiores más frescos durante las olas de calor. Por otra parte, los elementos de diseño “ecológicos” utilizan la luz solar de manera más eficiente para calefaccionar en invierno y la circulación de aire para refrigerar en verano.

La participación activa del sector privado en la adaptación se encuentra en sus etapas iniciales. Como este proyecto se centra en las ciudades e infraestructuras, se genera un escenario ideal para lograr la participación del sector privado en la adaptación. Esto es así porque es el sector privado quien está mayormente a cargo de la construcción y diseño de los espacios construidos y la infraestructura pública. Asimismo, las viviendas y otros edificios urbanos en general se realizan principalmente a través de inversiones privadas. En este sentido, al trabajar con empresas privadas en los proyectos de espacios construidos, y con profesionales y sociedades del sector privado (principalmente con asociaciones profesionales de arquitectos e ingenieros y las cámaras de urbanistas privados y la cámara de la construcción), hay grandes oportunidades para transformar la forma en que las empresas privadas abordan la resiliencia de sus inversiones en infraestructura. El NAP-Ciudades elaborará pautas específicas sobre cómo incluir los aspectos relativos a la adaptación en los códigos de construcción y diseño de infraestructuras, con lo cual se logrará reemplazar las prácticas actuales con nuevos abordajes resilientes que impliquen un cambio de paradigma. En general, los espacios construidos y la infraestructura están diseñados para el largo plazo y tienen rendimientos financieros a largo plazo; por lo tanto, el cambio climático representa una amenaza para estos rendimientos y un aumento de los riesgos. Se podrá mitigar esos riesgos al aplicar políticas de adaptación; gracias a esto las inversiones serán más resilientes y aumentará el grado de adaptación “real” en el terreno.

La participación del sector privado, que se realizará en el marco del Apoyo Preparatorio de la Autoridad Nacional Designada (AND) para el FVC, será de amplio alcance y tratará con los distintos actores privados de los principales sectores estratégicos relacionados con el cambio climático. Esta participación servirá como método general para las inversiones en cuestiones climáticas y las oportunidades que comprenden al sector privado a la luz de la nueva Política Nacional de Cambio Climático, aprobada recientemente, y el Programa para el País del FVC. Sin embargo, por las particularidades de los entornos urbanos y de la infraestructura, los riesgos del cambio climático y los marcos de inversión, se colaborará más estrechamente a través de diversas consultas en el marco del NAP-Ciudades, que servirá de apoyo a la participación general estipulada en el marco del Apoyo Preparatorio de la AND para el FVC..

² Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 2016. Informe Nacional de Uruguay - Hábitat III

En la fase inicial del proyecto se diseñará/confirmará un plan de trabajo más específico con distintas propuestas de modalidades de ejecución a nivel subnacional y la secuencia de actividades identificadas, todo lo cual se acordará con las principales partes interesadas y será aprobado por la Junta del Proyecto.

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados esperados:

El proyecto propuesto aprovecha las prerrogativas y prioridades expuestas en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático de 2010 y en la Política Nacional de Cambio Climático de 2017. En él se abordan las principales carencias para integrar la adaptación al cambio climático en las ciudades y la planificación y presupuestos de los gobiernos locales, tal como se planteó en el proceso de consulta con las partes interesadas realizado en 2016. El proyecto se centrará en la **Integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y el ordenamiento territorial en Uruguay**. Se hará especial hincapié en los elementos A, B y C del proceso del NAP, en virtud de lo que se establece en las Directrices Técnicas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Los recursos del FVC permitirán al Gobierno de Uruguay: construir y fortalecer sus capacidades para incorporar las medidas de adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación y en los sistemas tanto de los gobiernos central como locales; producir evaluaciones de riesgo prácticas y consecuentes con la política para las ciudades y los gobiernos locales; diseñar nuevos métodos, herramientas y sistemas de información para informar con eficacia la toma de decisiones sobre los riesgos que conlleva el cambio climático para el desarrollo y formular estrategias de financiación y mecanismos para aumentar la escala de la adaptación en las ciudades y los gobiernos locales. Estos objetivos se lograrán a través de cinco productos con sus correspondientes actividades.

Como se mencionó anteriormente, la estrategia principal del NAP-Ciudades e Infraestructura consistirá en incorporar medidas de adaptación en los procesos de ordenamiento territorial e inversión en infraestructura. Los cinco productos seleccionados intentarán fortalecer este enfoque en el marco general de las directrices del proceso del plan nacional de adaptación de la CMNUCC y el Apoyo Preparatorio de la AND para el FVC.

Estos productos buscan fortalecer el ambiente que sea propicio para la adaptación en las zonas urbanas e infraestructura, especialmente cuando se trata de las instituciones y procesos existentes. En este sentido, el producto 1 se centrará en el marco institucional y los mecanismos de coordinación para la adaptación; el producto 2 dará apoyo en las evaluaciones climáticas en zonas urbanas y la formulación de un plan nacional de adaptación; el producto 3 trabajará sobre los criterios y herramientas para facilitar el logro de la adaptación; el producto 4 se centrará en un sistema de monitoreo, reporte y verificación para medir los avances y realizar mejoras continuas en la incorporación de las medidas de adaptación; y el producto 5 tratará la estrategia de financiación para la adaptación.

Estos productos se apoyan los unos en los otros de forma progresiva e interrelacionada, lo cual fortalecerá las condiciones para la adaptación de las zonas urbanas e infraestructura. Es decir, cada producto es correlativo al anterior, y todos los productos están pensados para reforzar el uno al otro.

Producto 1: Se aplican el mandato nacional, la estrategia y los mecanismos de coordinación, y se evalúan las necesidades

El Elemento A de las Directrices Técnicas de la CMNUCC destaca la importancia de contar con un mecanismo de coordinación sólido y acuerdos institucionales claros para coordinar la planificación de las medidas de adaptación a nivel nacional, subnacional y regional. Este producto ayudará a cumplir la función esencial 1 *“Ayudar a los gobiernos a proporcionar liderazgo nacional y la coordinación de los esfuerzos de adaptación a todo nivel y actuar como interfaz principal con los mecanismos regionales e internacionales”*, la función 2 *“la recopilación, compilación, procesamiento y difusión de datos, información y conocimientos sobre el cambio climático y los aspectos pertinentes de desarrollo en apoyo de la planificación y ejecución de las medidas de*

adaptación", y la función esencial 3 "Identificar y abordar las carencias y las necesidades en términos de capacidad para el éxito en el diseño y ejecución de las medidas de adaptación".

En Uruguay hoy en día, muchas de las actividades de adaptación se realizan de forma ad hoc y con poca coordinación entre los organismos pertinentes, y si bien varios proyectos de adaptación han recopilado datos importantes sobre el clima a lo largo de los años, esta información a menudo no se comparte con otros organismos o no se encuentra accesible para estos. Este producto se ocuparía de las prioridades identificadas en la consulta con las partes interesadas respecto a los mecanismos de coordinación en materia de adaptación al cambio climático, participación de las partes interesadas y multisectorial, y comprensión de los datos actuales disponibles sobre riesgo climático para orientar los procesos de desarrollo y planificación territorial. También busca sentar las bases para un enfoque dirigido a la creación de capacidades que apunte al fomento de las habilidades individuales, así como de las capacidades institucionales para la incorporación de la adaptación al cambio climático.

Las actividades relativas al **Producto 1** se centrarán en realizar el inventario y la evaluación de las carencias y necesidades para la planificación de la adaptación en las zonas urbanas. Actualmente, muchos ministerios y departamentos gubernamentales se encargan de distintas actividades en materia de adaptación a nivel subnacional: por ejemplo, la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) cuenta con planes subnacionales y por ciudad para gestionar las inundaciones; la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) está coordinando la elaboración de planes de ordenamiento territorial subnacionales para los 19 departamentos del país, el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene un sistema descentralizado de planificación de los riesgos de desastre; el Ministerio de Salud Pública (MSP) está estudiando nuevas epidemias que pudieran estar relacionadas con el cambio climático; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP) coordina la financiación de los gobiernos locales. El nivel actual de conocimiento y coordinación de las actividades relativas a la adaptación dentro de la estructura gubernamental se ha fortalecido desde 2009 con la creación y desarrollo del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad. Sin embargo, la integración de los riesgos climáticos y de la adaptación en la planificación sigue siendo ad-hoc.

Actividad 1.1: Lanzar el proceso del NAP-Ciudades y definir los arreglos institucionales para la coordinación

Esta actividad se basará en los requisitos e iniciativas que establece la Política Nacional de Cambio Climático, la cual dicta el mandato para la ejecución del NAP-Ciudades, y se utilizarán los arreglos institucionales dispuestos por el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad como una base inicial para lanzar el proceso del NAP-Ciudades. Se vinculará también a otras políticas y medidas pertinentes a la planificación de la adaptación, en especial la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Aguas. Contribuirá a la realización del Elemento A - Paso 1 "Iniciar y lanzar el proceso del NAP" tal como señalan las Directrices del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados. Se centrará en:

- Definir un mecanismo de coordinación, con un alcance y un mandato claros para guiar la elaboración del NAP-Ciudades, y establecer y financiar una secretaría para coordinar la elaboración y ejecución del plan.
- Integrar y armonizar los mensajes sobre cambio climático en las comunicaciones de los organismos sectoriales a los gobiernos locales, y elaborar materiales informativos específicos sobre la adaptación al cambio climático para las zonas urbanas.
- Elaborar materiales informativos específicos sobre cambio climático para recalcar y concientizar sobre las necesidades que existen sobre la planificación de la adaptación a los encargados de la toma de decisiones a nivel central y local.

Actividad 1.2: Realizar un inventario y balance de la planificación urbana de la adaptación y evaluar las carencias que existen en la información que se encuentra disponible sobre los efectos del cambio climático a nivel de ciudad

Los datos sobre el clima y otros riesgos son esenciales para orientar la planificación del desarrollo y la toma de decisiones. Estos datos son fundamentales para llevar adelante evaluaciones de riesgo integrales. Varios organismos poseen datos críticos que son esenciales para realizar evaluaciones de riesgo que contemplen los parámetros espaciales de los patrones de riesgos, proyecciones sobre el cambio climático, vulnerabilidad y exposición, observados en virtud de los aspectos sociales, económicos y ambientales más generales. En las

consultas sobre el NAP-Ciudades se destacó que existen muchas iniciativas de adaptación aplicadas por distintos organismos con los gobiernos locales y en zonas urbanas, especialmente para las inundaciones. Sin embargo, la información y datos disponibles son parciales y la mayoría de los organismos no están informados sobre las iniciativas de otros organismos y los datos que poseen. Como punto de partida para la planificación de la adaptación es sumamente necesario invertir en la realización de un inventario detallado y un análisis de las carencias de las iniciativas en materia de adaptación a nivel local y de los datos disponibles, para así permitir el desarrollo y ampliación de las experiencias existentes.

Además, Uruguay avanza en su proceso de descentralización. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP) está elaborando un nuevo plan de desarrollo para Uruguay que incluye un programa de planificación y presupuestos para los gobiernos locales. El análisis de este mecanismo de planificación institucional constituye una buena oportunidad de asesoramiento en materia de integración de la adaptación en la planificación del desarrollo y los procesos de presupuestación tanto a nivel central como local.

Esta actividad se centraría en:

- La realización de un inventario y análisis de las deficiencias de los datos disponibles para orientar la planificación de la adaptación (riesgos, peligros, vulnerabilidades socioeconómicas y ambientales) a nivel subnacional y evaluar los obstáculos y limitaciones para su uso e intercambio para la planificación urbana con el fin de construir un sistema integrado de gestión de la información.
- La realización de un inventario y un balance de las actividades de adaptación pasadas y en curso que realizan distintos sectores en las zonas urbanas (salud, agua, gestión de riesgo de desastres, planificación del desarrollo) con una rápida evaluación de su eficacia.
- La identificación, documentación y análisis de las experiencias nacionales existentes y las mejores prácticas que han integrado con éxito el cambio climático en la planificación urbana y el diseño de opciones para ampliar su escala.
- La evaluación de las fortalezas y debilidades de los mecanismos actuales de planificación institucional en los gobiernos nacional y locales y en las zonas urbanas y la identificación de posibles obstáculos y desincentivos para la planificación, diseño y ejecución de la adaptación.

Actividad 1.3: Identificar las carencias y debilidades en materia de capacidades para llevar adelante el proceso del NAP-Ciudades

Para solucionar las carencias en materia de capacidades para la planificación de la adaptación se necesitará un programa de creación de capacidades específico y adaptado a las necesidades de las distintas partes interesadas sobre planificación, aplicación y toma de decisiones relativas a la adaptación. Esta actividad busca sentar las bases para dicho programa. Se centra en identificar cuáles son las necesidades en materia de capacidades, lo que incluye una evaluación de sus deficiencias con respecto a la adaptación al cambio climático y al proceso del NAP en infraestructura y zonas urbanas, en organismos del gobierno central, gobiernos locales y otros grupos objetivo. La evaluación deberá identificar las principales necesidades en términos de capacidades así como cuáles son los principales colectivos y funcionarios que deben inscribirse en el programa de creación de capacidades que establece la actividad 3.3.

Actividad 1.4: Evaluar íntegramente y de forma periódica las necesidades de desarrollo desde una perspectiva de cambio climático

La esencia del proceso del NAP es integrar la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo. Para ello es fundamental realizar una evaluación adecuada de las necesidades de desarrollo y cómo estas se ven afectadas por los riesgos y vulnerabilidades del cambio climático. En Uruguay aún no existe un plan nacional de desarrollo unificado. La planificación de ciudades y gobiernos locales se realiza a través de acciones directas de los organismos centrales en áreas locales, y mediante la elaboración de planes locales de ordenamiento territorial en consonancia con la política nacional sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Esta actividad se centrará principalmente en evaluar los planes de desarrollo e inversión de los organismos centrales que involucren infraestructura, ciudades y gobiernos locales (por ejemplo, ordenamiento territorial,

salud, turismo, agua, tratamiento de aguas residuales, y la reducción del riesgo de desastres) y los planes locales de ordenamiento territorial para identificar qué necesidades existen en términos de la evaluación y la integración de la variabilidad y el cambio climático.

Producto 2: Existen elementos preparatorios para elaborar una base de conocimientos y formular un NAP-Ciudades

Uruguay está avanzando hacia un sistema de gobierno más descentralizado y está iniciando un proceso de planificación del desarrollo a mediano y largo plazo. Las ciudades y los gobiernos locales están en condiciones de incorporar medidas de resiliencia a las iniciativas existentes y abordar la interacción entre el cambio climático y la planificación del desarrollo, ya que el estado de los asentamientos urbanos, la infraestructura y la degradación del medio ambiente juegan un papel importante en el aumento o disminución de la resiliencia y las opciones de adaptación a las vulnerabilidades climáticas presentes y futuras.

Este producto abordará los cinco pasos del Elemento B del NAP, haciendo hincapié en los gobiernos locales y las zonas urbanas, y se basa en las iniciativas de adaptación y reducción de riesgos que existen en Uruguay. También ayuda a cumplir las funciones esenciales 4 y 5 del proceso del NAP, a saber: *“Evaluar los vínculos y necesidades en materia de desarrollo climático y apoyar la integración de la adaptación al cambio climático en las estrategias de desarrollo nacional y subnacional y la planificación sectorial”* y *“Analizar los datos climáticos y evaluar las vulnerabilidades al cambio climático e identificar las opciones de adaptación a nivel sectorial, subnacional, nacional y cualquier otro que corresponda”*.

El objetivo principal del Producto 2 es el de formar una base de conocimiento sólida para orientar la planificación de desarrollo resiliente en las ciudades y gobiernos locales mediante evaluaciones exhaustivas del riesgo por peligros múltiples, el estudio de nuevas vulnerabilidades provocadas por el clima en zonas urbanas y la elaboración de opciones de adaptación para las principales amenazas que afectan a las ciudades uruguayas. También formulará y divulgará el NAP-Ciudades y proporcionará las herramientas para integrar el cambio climático en la planificación sectorial al crear y probar herramientas multicriterio de apoyo a la toma de decisiones.

Las actividades del **Producto 2** se basarán en las actividades y datos climáticos que se encuentran disponibles en Uruguay, especialmente en la labor de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), ya que estos cuentan con una gran cantidad de evaluaciones de riesgo y estudios de vulnerabilidad y datos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas evaluaciones no han incluido los escenarios futuros de cambio climático. El proyecto, por lo tanto, permitirá construir una base para realizar evaluaciones de riesgo exhaustivas que integren el cambio climático, el riesgo de desastres y proyecciones de desarrollo, e identificar los riesgos climáticos emergentes tales como las enfermedades transmitidas por el agua. En las reuniones de consulta organizadas para preparar esta iniciativa se recalcó la importancia de estas actividades, ya que son fundamentales para que la planificación de la adaptación sea eficaz. Este producto también permitirá comunicar de manera efectiva la información sobre riesgos como base para tomar decisiones en la planificación del desarrollo. El MVOTMA realizará estas consultas de conformidad con el marco del SNRCC. Varias instituciones serán las mismas para todas las consultas, sin embargo, tendrán sus propias especificaciones y sinergias:

- Especificación del Programa País: Identificar y dar prioridad a las propuestas para financiación del FVC en un marco estructurado y estratégico.
- Especificación del NAP-Ciudades: Crear capacidades para la adaptación urbana; identificar vulnerabilidades en el ámbito urbano; diseñar directrices para la incorporación de la adaptación en el ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura; identificar medidas de adaptación urbana y propuestas al FVC.
- Sinergias: identificar y dar prioridad a las propuestas para financiación del FVC en materia de espacios urbanos e infraestructuras.

Con el fin de enriquecer la iniciativa, evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar las sinergias, el proceso de consulta específico para las *“Propuestas para financiación del FVC en materia de espacios urbanos e infraestructuras”* se organizará al mismo tiempo para orientar tanto el Programa País y el NAP-Ciudades. Sin embargo, es posible e incluso conveniente, adoptar en primer lugar un método general para esta consulta específica en 2018 como parte de la propuesta de apoyo a la preparación de la AND para orientar el Programa País cuando el NAP-Ciudades se encuentre en su etapa inicial, y luego volver a realizar esta consulta en 2019

cuando el NAP-Ciudades se encuentre en sus etapas finales para actualizar el Programa País con los hallazgos del NAP-Ciudades en cuanto a las estrategias y medidas de adaptación elaboradas.

Actividad 2.1: Realizar evaluaciones de riesgo multi-amenazas para dar respuesta a las grandes amenazas climáticas que enfrentan las ciudades

Dada la interacción entre distintos sectores a nivel local y en las ciudades, para que la incorporación de las medidas de adaptación en la planificación urbana y territorial sea eficaz, se deberá basar en las evaluaciones de múltiples amenazas (por ejemplo, inundaciones, sequías, marejadas y el aumento del nivel del mar). Uruguay ha creado instrumentos de evaluación de riesgo para algunas amenazas relacionadas con el clima, como las inundaciones. No obstante, estas evaluaciones no consideran los escenarios de cambio climático futuro, lo cual afecta la posibilidad de resaltar opciones rentables y a largo plazo para la reducción del riesgo climático. Para que la planificación sea eficaz, las evaluaciones de riesgo deben dar cuenta de los cambios temporales y espaciales con respecto a los peligros, exposición y vulnerabilidades, especialmente en áreas de rápido crecimiento urbano.

Esta actividad se centrará en la elaboración de exhaustivas evaluaciones de riesgo multi-amenazas que permitan estimar los riesgos crecientes o futuros en al menos 4 zonas urbanas. Se basará en las iniciativas existentes en el país en materia de evaluaciones de riesgo y las actualizará mediante la integración de los efectos del cambio climático y la realización de modelos que contemplen escenarios climáticos futuros adversos. El diseño de esta actividad se basará en los resultados de la actividad 1.2 para identificar los riesgos y las zonas urbanas pertinentes. Esta actividad exige una estrecha colaboración con el organismo de gestión del riesgo de desastres en particular.

Las evaluaciones de riesgo resultantes brindarán una sólida base para interactuar con los distintos sectores y partes interesadas y lograr su participación para identificar medidas de adaptación a largo plazo y para invertir en medidas de adaptación más inmediatas y así mitigar los riesgos que enfrentan las ciudades y gobiernos locales.

En la consulta con las partes interesadas para el proceso del NAP-Ciudades se priorizó la necesidad de realizar exhaustivas evaluaciones multi-amenazas del riesgo.

Actividad 2.2: Evaluar las nuevas e importantes vulnerabilidades provocadas por el clima en zonas urbanas

Esta actividad se centrará especialmente en la realización de un análisis de olas de calor e islas de calor, y enfermedades transmitidas por vectores con base en las proyecciones del cambio climático futuro. El Ministerio de Salud ha observado un aumento de las enfermedades transmitidas por el agua en las zonas urbanas vinculado a las inundaciones y los cambios en la temperatura del agua. Esto, en combinación con las olas de calor y las enfermedades transmitidas por vectores, puede tener serias repercusiones para la población urbana y las actividades turísticas. Se eligió este enfoque en base a lo planteado en la consulta de las partes interesadas para el proceso del NAP-Ciudades.

Actividad 2.3: Identificar y evaluar las opciones de adaptación para las principales amenazas que afectan a las ciudades uruguayas

Si bien en Uruguay ya se han probado y puesto en práctica distintas medidas de adaptación, no se ha realizado ninguna evaluación sistemática de su rendimiento y eficacia en función de los costos. Esta actividad permitirá identificar y evaluar las opciones de adaptación para las principales amenazas que afectan a las ciudades uruguayas, en particular, las inundaciones, las amenazas costeras y las enfermedades transmitidas por el agua. Se tomarán en consideración los resultados y datos de las medidas de adaptación que ya se han puesto en marcha en Uruguay, especialmente la gestión de inundaciones, para poder amplificar las más efectivas. La actividad se centrará especialmente en:

- Evaluar el potencial y eficacia en función de los costos de las opciones de adaptación para las zonas urbanas basadas en los ecosistemas, áreas verdes y silvicultura urbana, especialmente en los casos de fenómenos meteorológicos extremos, lo cual permitiría diseñar estrategias de adaptación basadas en los ecosistemas y áreas verdes en aquellas zonas donde son más eficaces.

- Analizar la eficacia y la relación costo-beneficio de las medidas piloto de adaptación puestas en práctica por la DINAGUA para mejorar la planificación del agua urbana en ciudades medianas, y elaborar una estrategia para ampliar la aplicación de las medidas más eficaces
- Analizar los sistemas actuales de alerta temprana en torno al clima para los espacios urbanos y diseñar una estrategia para fortalecer el desarrollo de dichos sistemas para ampliar la escala de su aplicación³.
- Revisar, evaluar y priorizar las opciones de adaptación para las enfermedades transmitidas por el agua, islas de calor, olas de calor y las enfermedades transmitidas por vectores vinculadas a la variabilidad y al cambio climático, así como las opciones de adaptación relativas a la gestión del agua y de aguas residuales.
- Identificar y analizar las opciones de adaptación en relación con las infraestructuras y los espacios construidos, en particular la mejora de los códigos de construcción.
- Revisar y diseñar opciones de adaptación para los otros riesgos climáticos identificados en la actividad 2.1.

Actividad 2.4: Formular y divulgar el NAP-Ciudades

Las actividades de los productos 1 y 2 aportarán un análisis de las prioridades, carencias y una lista priorizada de estrategias y medidas de adaptación, así como de sus posibles costos. Esta actividad apunta a procesar el conocimiento generado para formular el NAP-Ciudades. Se hace hincapié en aspectos intersectoriales de importancia nacional estratégica en la mayoría de las ciudades uruguayas. La formulación del NAP-Ciudades será un ejercicio colaborativo, en el cual participarán los encargados de la toma de decisiones y planificación a nivel central y local/municipal. Además, el proceso de elaboración del NAP-Ciudades garantizará la participación de la sociedad civil, la academia, el sector privado y otros actores relevantes. La formulación del NAP-Ciudades tendrá en cuenta los requisitos y prioridades que establecen las principales políticas nacionales, especialmente la Política Nacional de Cambio Climático.

Esta acción se llevará a cabo mediante:

- La organización de talleres participativos para debatir y elaborar el NAP-Ciudades. En ellos participarán los gobiernos nacionales y locales, la sociedad civil, la academia, el sector privado y otros actores relevantes.
- La redacción del NAP-Ciudades, incorporando las observaciones, y el proceso de adopción del Plan a nivel nacional.
- El diseño de una estrategia de comunicación y herramientas para el NAP-Ciudades.

Actividad 2.5: Integrar la adaptación al cambio climático en el desarrollo nacional y local y la planificación y presupuestos sectoriales

Para poder integrar la adaptación al cambio climático de manera eficaz en la planificación y presupuestos de las ciudades y gobiernos locales, los tomadores de decisiones deben integrar la información sobre los escenarios de riesgos climáticos, desarrollo económico (a menudo en sectores que compiten) y contexto social, atender distintos objetivos de gestión a la vez, y evaluar incertidumbres complejas y puntos de equilibrio.

Para evaluar alternativas y tomar decisiones, los encargados de la toma de decisiones y de la planificación necesitan ir más allá de los métodos de predicción o basados en casos hipotéticos. Las herramientas de apoyo a la toma de decisiones interactivas, en base a casos hipotéticos y de criterios múltiples los podrán ayudar a evaluar e integrar los aspectos sociales, ecológicos y económicos de la planificación para la adaptación y reducción de riesgos. Estas también promueven la participación de las partes interesadas, ya que les permiten visualizar y comprender más cabalmente los efectos del cambio climático e identificar las soluciones más adecuadas.

Esta actividad se centrará en la elaboración de herramientas de apoyo a la toma de decisiones que sean interactivas y de criterios múltiples para los encargados de la toma de decisiones a nivel local y municipal. Si bien las herramientas se probarán en una o dos localidades, el objetivo es que luego se utilicen en todo el país.

³ Uruguay cuenta con un sistema de alerta temprana en la ciudad de Durazno. Se espera replicar este modelo en otras ciudades uruguayas. También existen sistemas para "alertas meteorológicas" y "niveles de riesgo" por el viento, precipitaciones, visibilidad, calor y frío, las cuales son emitidas por el Instituto Uruguayo de Meteorología

En esta actividad se buscará la colaboración con el sector privado como estrategia esencial para incluir los aspectos de la resiliencia al clima en las iniciativas de inversión en zonas urbanas e infraestructura, y de este modo poder contribuir a la adaptación al cambio climático en el terreno.

Producto 3: Se facilita la aplicación del NAP

Actualmente en Uruguay, la integración de la adaptación al cambio climático en las actividades de planificación todavía se encuentra en ciernes. Los organismos sectoriales, las ciudades y los gobiernos locales cuentan con pocos recursos dedicados a integrar la adaptación en sus estrategias. Los encargados de la toma de decisiones y la planificación no cuentan con las herramientas ni marcos necesarios para lograr dicha integración. Con el **Producto 3** el proyecto buscará sentar las bases para la aplicación del NAP y se centrará en:

- a- El diseño de herramientas y sistemas específicos y hechos a medida para permitir la incorporación de la adaptación en los presupuestos y procesos de planificación a nivel de ciudad y local en Uruguay, y especialmente para permitir y facilitar el intercambio y la difusión de datos territoriales en la escala de resolución adecuada entre los actores clave para evitar la duplicación en la adquisición y mantenimiento de datos territoriales y los costos que ello conlleva. En las reuniones de consulta este aspecto se identificó como uno de los obstáculos principales para la integración de la adaptación en la planificación.
- b- La creación de capacidades de los planificadores tanto en organismos centrales, gobiernos locales y sector privado para integrar el cambio climático en su trabajo, con un enfoque especial en la planificación en condiciones de incertidumbre.

Este producto buscará específicamente invertir en unas pocas actividades que podrán mejorar de forma notoria la aplicación de la adaptación a futuro, en especial:

- El diseño y ensayo de métodos normalizados y recomendaciones en materia de políticas, así como criterios de selección de los planes de desarrollo, las inversiones en infraestructura y los presupuestos.
- La creación de un modelo de gestión interinstitucional para la aplicación del NAP-Ciudades, y la incorporación de la adaptación en el diseño de infraestructura e inversión en ella, y el ordenamiento territorial urbano.
- El diseño de un sistema integrado de información geográfica para permitir y facilitar el intercambio y la difusión de datos territoriales entre las partes interesadas.
- Un programa de creación de capacidades específico y hecho a medida diseñado para atender las carencias y necesidades identificadas en el Producto 1.

Este producto contribuye al logro de las funciones esenciales 6, 7 y 9 del proceso del NAP. Estas son: "Evaluar las opciones de adaptación para apoyar la toma de decisiones sobre los planes de inversión en adaptación y planificación del desarrollo", "Promover y facilitar la priorización de la adaptación al cambio climático en la planificación nacional", y "Facilitar la aplicación de la adaptación en todos los niveles a través de políticas, proyectos y programas adecuados, teniendo en cuenta las oportunidades de sinergia".

El enfoque principal para lograr una estrategia sostenible en el ejercicio de planificación, más allá de la Ayuda Preparatoria del NAP, es el de integrar la adaptación urbana al cambio climático en el marco del ordenamiento territorial. Este marco tiene un fuerte desarrollo jurídico e institucional a nivel nacional y subnacional que se basa en la Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de 2008. Esta ley ha propiciado la creación de distintos instrumentos de ordenamiento territorial en el país. Además, el NAP-Ciudades es a su vez un instrumento subsidiario de la Política Nacional de Cambio Climático, la cual contempla una visión a largo plazo para 2050.

Actividad 3.1: Dar prioridad a la adaptación al cambio climático en la planificación y los presupuestos nacionales y locales

En la actualidad, Uruguay no cuenta con un plan unificado de desarrollo nacional, pero se encuentra en vías de elaborarlo. La incorporación de la adaptación en los planes y presupuestos nacionales y locales requerirá diversos puntos de entrada. Los gobiernos locales han comenzado recientemente a elaborar planes locales de ordenamiento territorial para orientar sus planes de desarrollo, en consonancia con las disposiciones de la legislación nacional sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Estos planes constituyen un punto

de entrada ideal para considerar las necesidades de adaptación al cambio climático a nivel local, sobre todo en vista de que las opciones de uso del suelo y la infraestructura afectan a varios sectores y pueden afectar considerablemente la resiliencia, especialmente en las ciudades.

Además, Uruguay está aplicando un proceso gradual de descentralización. Según una disposición constitucional específica, el presupuesto nacional prevé que se destinen recursos importantes al desarrollo de los territorios subnacionales, mediante planes y proyectos que los gobiernos departamentales y municipales deben concebir y ejecutar, en coordinación con el gobierno nacional. Este es otro punto de entrada que se identifica en la consulta con las partes interesadas.

Esta acción se llevará a cabo mediante:

- El desarrollo y la puesta a prueba de un método estandarizado y recomendaciones políticas sobre la integración de planes de adaptación en los planes y presupuestos de ordenamiento territorial urbanos y locales en el mediano plazo.
- La elaboración y prueba de criterios para evaluar programas urbanos de inversión pública en adaptación, con prioridad para la asignación de fondos presupuestarios de inversión pública y privada con beneficios para la adaptación.

Actividad 3.2: Elaborar una estrategia de aplicación para el NAP-Ciudades

El éxito del NAP-Ciudades al reducir las vulnerabilidades al cambio climático depende de la existencia de un acuerdo colectivo sobre la aplicación de acciones para la adaptación, que a menudo implica establecer prioridades y realizar concesiones difíciles. A su vez, se requiere un modelo sólido de gestión interinstitucional que permita una buena coordinación para la aplicación del NAP-Ciudades, sobre la base de los mandatos de las diferentes partes interesadas. Otro factor importante que permite la aplicación e integración de la adaptación es la cantidad, la calidad y el intercambio de información y conocimiento entre las partes interesadas y los usuarios finales. Esto se facilita mediante la creación de una base de información transparente, que incluya una plataforma integrada SIG, así como herramientas y protocolos para compartir y utilizar los datos.

El NAP-Ciudades se basará en las metodologías actuales utilizadas para el ordenamiento territorial local, según la Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de 2008, entre las que se incluyen: mapas de vulnerabilidades, planificación estratégica, matrices FODA y enfoques de gestión de riesgos.

Para la ejecución de la plataforma SIG se utilizarán las especificaciones de la iniciativa del Poder Ejecutivo: la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), para garantizar su interoperabilidad, accesibilidad y mayor uso. Con respecto a las funciones, la conducción estará a cargo de la sección del SIG de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, que ya tiene acuerdos con los gobiernos subnacionales y otros organismos gubernamentales nacionales, sobre todo según la Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay (IDEuy). Se decidió que esa sería la mejor configuración, porque además, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial lidera en forma conjunta el NAP-Ciudades.

Esta acción se llevará a cabo mediante:

- La elaboración de un modelo de gestión interinstitucional para la aplicación del NAP-Ciudades, así como la incorporación de la adaptación en el diseño de infraestructura e inversión en ella, y el ordenamiento territorial urbano.
- El diseño de un sistema integrado de información geográfica que permita compartir y utilizar datos para orientar el ordenamiento urbano e incorporar datos desglosados por edad y sexo.

Actividad 3.3: Mejorar la capacidad para planificar, presupuestar y aplicar la adaptación

Esta actividad se basa principalmente en los resultados de la evaluación de necesidades en materia de capacidad realizada en 1.3, para diseñar un programa de creación de capacidades específico y adaptado a las necesidades. Además, en las consultas a las partes interesadas se han identificado esferas críticas para la creación de capacidades a la hora de fortalecer la planificación de la adaptación en ciudades y gobiernos locales. En particular, la planificación en condiciones de incertidumbre y la integración de aspectos de género y el sector privado en la toma de decisiones y planificación.

En consecuencia, la actividad se llevará a cabo mediante:

- La elaboración y ejecución de un plan de trabajo de tres años para la creación de capacidades entre las autoridades locales y nacionales, para abordar las necesidades y prioridades que se identificaron en la evaluación de necesidades de capacitación. El programa para la creación de capacidades deberá incluir al menos 100 funcionarios y encargados de la planificación de los gobiernos locales y 100 funcionarios de los organismos centrales.
- La realización de formación específica para al menos 60 planificadores en organismos centrales y locales, sobre metodologías de ordenamiento en condiciones inciertas.
- La elaboración de herramientas de capacitación y la realización de formación sobre la incorporación de aspectos de género y edad mediante el uso de datos desglosados por sexo y edad y herramientas de análisis de sexo y edad en la formulación y el monitoreo de programas.
- La capacitación y sensibilización del sector privado, las asociaciones profesionales nacionales y locales y los sindicatos sobre la inversión en la planificación de la adaptación, tanto en sus negocios mediante medidas de reducción de riesgo y la construcción de cadenas de suministro resistentes al clima, como en la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado e inversión para la elaboración de bienes y servicios que fortalezcan la resiliencia.
- El suministro de asistencia técnica a gobiernos locales para la preparación de marcos u opciones de adaptación locales.
- La capacitación y sensibilización de comunidades e instituciones educativas locales sobre los riesgos del clima en ambientes urbanos y en relación con los sistemas de alerta temprana.
- La ayuda a empresas e industrias de diferentes sectores de actividad para que puedan acceder a competencias, capacitación, conocimientos y herramientas que les permitan comprender y gestionar los riesgos del cambio climático.

Producto 4: Mecanismos para la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación del NAP-Ciudades y avance de la adaptación

Mediante las actividades del **Producto 4** se construirá la base para la revisión y el seguimiento del NAP-Ciudades, con la elaboración de indicadores específicos y líneas de base para la resiliencia en ciudades y zonas urbanas que vinculan al NAP-Ciudades con el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Política Nacional de Cambio Climático.

Este producto contribuye a las funciones esenciales 9 y 10 del proceso del NAP que son, “Facilitación y monitoreo, revisión y actualización de planes de adaptación a lo largo del tiempo para garantizar el avance y la eficacia de los esfuerzos de adaptación y para demostrar cómo se enfrentan las necesidades” y “Coordinación de informes y divulgación sobre el proceso del NAP para las partes interesadas a nivel nacional e internacional sobre los avances con respecto a la Convención”. Las actividades correspondientes a este producto apuntan sobre todo al desarrollo de los fundamentos y línea de base de un programa de seguimiento a largo plazo.

Actividad 4.1: Mejorar la capacidad para monitorear el proceso del NAP-Ciudades y los avances de la adaptación

En la consulta inicial a las partes interesadas se acordó que debía existir un componente de monitoreo para evaluar los avances, tanto del proceso de planificación de la adaptación del NAP-Ciudades, como de los resultados de las acciones de adaptación en el terreno, que debían traducirse en un aumento de la resiliencia de las ciudades y zonas urbanas de Uruguay.

Esta actividad se centra en la recopilación de datos y el diseño de indicadores de planificación de la adaptación, así como indicadores de resiliencia y preparación para la adaptación de zonas urbanas e infraestructura integrados al Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Política Nacional de Cambio Climático, y otras herramientas de ordenamiento urbano y territorial.

Actividad 4.2: Revisar el proceso del NAP-Ciudades para evaluar avances, efectividad y carencias

Los indicadores y líneas de base que se elaboren en la actividad 4.1 brindan perspectivas y recomendaciones sobre cómo monitorear y actualizar el NAP-Ciudades y con él, otras políticas de ordenamiento pertinentes,

cuando sea necesario. Esta actividad se basa en los resultados de la 4.1 para elaborar y aplicar un mecanismo para monitorear y actualizar el NAP-Ciudades y a través de él, la Política Nacional de Cambio Climático.

Actividad 4.3: Realizar actividades de divulgación sobre el proceso del NAP-Ciudades e informar acerca de sus avances y efectividad

La eficacia del NAP-Ciudades dependerá sobre todo de poder mantener informados a los funcionarios de gobiernos locales y ciudades sobre los avances logrados, la efectividad del NAP-Ciudades y las herramientas y estrategias que se elaboraron, así como sobre las lecciones aprendidas a través de éxitos y fracasos en diferentes ciudades y localidades. Esta actividad se centra en realizar un programa de divulgación entre los gobiernos locales para presentar el proceso del NAP-Ciudades y sus diversas herramientas, incluido el programa de MyE (monitoreo y evaluación), a los funcionarios de gobiernos locales y ciudades, con el fin de evaluar avances y eficacia a nivel local.

Producto 5: Existe una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades y la adaptación al cambio climático

El Gobierno de Uruguay considera que el NAP-Ciudades constituye un marco para promover, facilitar y organizar la inversión en adaptación y estructurar la financiación nacional e internacional que proviene de entidades públicas y privadas. Otros componentes del NAP-Ciudades permitirán realizar el cálculo de costos y prioridades para las opciones de adaptación e identificar las estrategias de aplicación. El Producto 5 es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la ejecución del NAP-Ciudades en el mediano y largo plazo, ya que ayuda a identificar fuentes de financiación tradicionales y novedosas, al tiempo que asegura la fuerte participación del sector privado. Asimismo, ayudará a las diversas partes interesadas a reflexionar sobre la financiación sostenible a futuro mientras acuerdan una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades.

El Gobierno de Uruguay ha invertido recursos nacionales para financiar algunas medidas de adaptación. Sin embargo, para integrar la adaptación de manera sistémica a la planificación del desarrollo y hacer frente a los principales riesgos climáticos para el desarrollo local es necesario atraer formas nuevas y novedosas de financiar la adaptación al cambio climático, y al mismo tiempo, identificar sinergias entre los niveles central y locales. Las actividades del **Producto 5** se centran en la creación de una estrategia de financiación sostenible para el NAP-Ciudades y la adaptación a nivel local, sobre todo mediante la comprensión del potencial para la inversión privada y la identificación y evaluación de potenciales incentivos para movilizar la participación del sector privado. En la actualidad, las empresas son más conscientes de la necesidad de tomar medidas para reducir la huella de carbono, pero hasta el momento, el sector privado ha hecho mucho menos para hacer frente a la adaptación a los efectos esperados del cambio climático. El enfoque del NAP para las ciudades y zonas urbanas representa una oportunidad para comprometer al sector privado, tanto para incorporar los riesgos climáticos en su propia planificación de la gestión del riesgo, como para explorar nuevas oportunidades para elaborar nuevos productos y servicios para la resiliencia.

La estrategia de financiación para el NAP-Ciudades y la adaptación al cambio climático deberá incluir un enfoque detallado de diferentes fuentes de financiación, incluido el FVC. En casos en que se espera que el FVC financie las acciones de adaptación, también se deben incluir esas acciones en el Programa País, que se elaborará según el Apoyo Preparatorio de la AND para el FVC. De las tres ideas de proyectos a las que se refiere la propuesta de Apoyo Preparatorio de la AND para el FVC, al menos uno de los conceptos o ideas debe abordar las opciones de adaptación elaboradas por el NAP-Ciudades.

Actividad 5.1: Llevar a cabo estudios para orientar a futuras inversiones en adaptación en todos los sectores, en ciudades y a nivel local

El NAP-Ciudades ofrece una oportunidad para aumentar la participación del sector privado en la adaptación. Esta actividad se centra sobre todo en la identificación de incentivos adecuados y asociaciones público privadas que puedan contribuir a la financiación de las opciones de adaptación identificadas en los otros productos. Asimismo, se evalúan los costos y la eficacia de tales incentivos y asociaciones y las formas de aplicarlos, teniendo en cuenta el contexto uruguayo de planificación y presupuesto.

A través de este trabajo, la iniciativa para la preparación del NAP busca incorporar la adaptación en la inversión pública en infraestructura, haciendo posible que la inversión sea a prueba del clima y que contribuya en forma directa a la adaptación sobre el terreno. Además, la participación del sector privado es una estrategia

fundamental para garantizar que este también incluya aspectos de la resiliencia climática en sus prioridades de inversión en zonas e infraestructura urbanas; en última instancia, que contribuya a la adaptación al clima sobre el terreno.

Actividad 5.2: Identificar, analizar y recomendar opciones de políticas para incrementar la financiación para la adaptación, incluso mediante asociaciones público privadas

Esta actividad se centra en la realización de un análisis político integral de futuras opciones de financiación de la adaptación, incluida la identificación de fuentes alternativas de financiamiento y formas de aprovechar la financiación municipal en las ciudades. El análisis se traducirá en recomendaciones claras sobre las mejores opciones para el contexto uruguayo.

Actividad 5.3: Diseñar una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades

Sobre la base de los resultados de otros productos y las actividades 5.1 y 5.2, esta actividad buscará elaborar una estrategia integral de financiación para garantizar la aplicación sostenida del NAP-Ciudades en el mediano y largo plazo. La estrategia debe presentar un diseño dinámico y tener en cuenta los riesgos climáticos y las necesidades de adaptación de las ciudades y gobiernos locales de Uruguay, además de incorporar indicadores y umbrales para cuando sea necesario actualizarla. Una vez concluido el proyecto de preparación, la estrategia se actualizará periódicamente en el marco del SNRCC.

Se diseñará una estrategia de financiación que incluya también las fuentes de financiación más tradicionales, provenientes de fuentes internacionales relacionadas con el clima, como el FVC, o fuentes nacionales como los presupuestos nacionales y subnacionales. Se procurará encontrar áreas de ingresos en el NAP-Ciudades en las que los capitales privados podrían tener interés en invertir, vinculadas a los espacios construidos urbanos, los seguros de infraestructura y el desarrollo tecnológico para los espacios construidos, entre otras.

Según se refleja en los productos y actividades que se describen, la planificación de la adaptación urbana es una tarea compleja por los problemas de adaptación que deben abordarse, así como por las instituciones que deben consultarse y las políticas que deben alinearse con una estrategia general acordada. Esta complejidad se vincula en forma estrecha con la dinámica del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial y urbano. La estrategia general del NAP-Ciudades consiste en incorporar la adaptación al ordenamiento territorial y urbano de acuerdo con la Ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de 2008, que ya prevé un marco general para el ordenamiento territorial complejo y se orienta al desarrollo sostenible de los espacios construidos.

Este enfoque estratégico saca el mayor provecho del marco de ordenamiento territorial que ya existe en Uruguay, y que se basa en procedimientos jurídicos de consulta participativa y multisectorial. En la actualidad, los planificadores urbanos y los arreglos institucionales de planificación urbana en Uruguay deben tener en cuenta marcos jurídicos de niveles múltiples (municipal, departamental, nacional, y a veces, incluso internacional) y políticas intersectoriales como las relacionadas con actividades económicas, infraestructura y aspectos sociales y ambientales.

El NAP-Ciudades trabajará en este marco para elaborar respuestas adaptativas a las vulnerabilidades climáticas identificadas que en la actualidad no se incluyen en el análisis urbano o no se abordan correctamente por la falta de capacidad o información. Asimismo, el NAP-Ciudades brindará apoyo a estos procesos de planificación urbana para consolidar la toma de decisiones en condiciones inciertas, en las que el cambio climático desempeña un papel importante, aunque no es la única fuente de incertidumbre futura.

En la tabla que sigue se presenta un resumen de los cinco productos descritos, así como de las actividades de cada producto:

Finalidad del proyecto: Ayudar al Gobierno de Uruguay a llevar adelante el PlaneNacional de Adaptación en ciudades y gobiernos locales (NAP-Ciudades).

Productos del proyecto	Actividades
1. Existen un mandato nacional, una estrategia y mecanismos de orientación, y se evalúan las necesidades	1.1 Lanzar el proceso del NAP-Ciudades y definir los arreglos institucionales para la coordinación
	1.2 Realizar un inventario y balance de la planificación urbana de la adaptación y evaluar las carencias que existen en la información que se encuentra disponible sobre los efectos del cambio climático a nivel de ciudad
	1.3 Identificar las carencias y debilidades en materia de capacidades para llevar adelante el proceso del NAP-Ciudades
	1.4 Evaluar íntegramente y de forma periódica las necesidades de desarrollo desde una perspectiva de cambio climático
2. Existen elementos preparatorios para elaborar una base de conocimientos y formular un NAP	2.1 Realizar evaluaciones multi-amenaza del riesgo para dar respuesta a las grandes amenazas climáticas que enfrentan las ciudades
	2.2 Evaluar las nuevas e importantes vulnerabilidades provocadas por el clima en zonas urbanas
	2.3 Identificar y evaluar las opciones de adaptación para las principales amenazas que afectan a las ciudades uruguayas
	2.4 Formular y divulgar el NAP-Ciudades
	2.5 Integrar la adaptación al cambio climático en el desarrollo nacional y local y la planificación y presupuestos sectoriales
3. Se facilita la aplicación del NAP	3.1 Dar prioridad a la adaptación al cambio climático en la planificación y los presupuestos nacionales y locales
	3.2 Elaborar una estrategia de aplicación para el NAP-Ciudades
	3.3 Mejorar la capacidad para planificar, presupuestar y aplicar la adaptación
4. Mecanismos para la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación del NAP-Ciudades y avance de la adaptación	4.1 Mejorar la capacidad para monitorear el proceso del NAP-Ciudades y los avances de la adaptación
	4.2 Revisar el proceso del NAP-Ciudades para evaluar avances, efectividad y carencias
	4.3 Realizar actividades de divulgación sobre el proceso del NAP-Ciudades e informar acerca de sus avances y efectividad
5. Existe una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades y la adaptación al cambio climático	5.1 Llevar a cabo estudios para orientar a las futuras inversiones en adaptación en todos los sectores, en ciudades y a nivel local
	5.2 Identificar, analizar y recomendar opciones de políticas para incrementar la financiación para la adaptación, incluso mediante asociaciones público privadas
	5.3 Diseñar una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades

Asociaciones:

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) es la institución principal para la formulación de políticas relativas al cambio climático y su aplicación en Uruguay. La División de Cambio Climático del MVOTMA funciona como autoridad nacional designada (AND) y ocupa la presidencia del Grupo

de Coordinación y Secretaría del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC), que incluye todos los ministerios pertinentes, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Sistema Nacional de Emergencias y el Congreso de Intendentes. El SNRCC formará la base para los acuerdos institucionales tanto para la participación de la AND en instituciones públicas y privadas y para el NAP-Ciudades. Es más, el SNRCC estableció hace poco un Grupo de Trabajo de Adaptación Urbana para aportar al proceso del NAP-Ciudades. El Resultado 1 de este proyecto apoya las actividades de este grupo de trabajo y presenta informes al Grupo de Coordinación del SNRCC. La Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC) tendrá un rol de socio asesor. La SNAACC tiene por cometido articular y coordinar con organizaciones e instituciones públicas y privadas la ejecución de políticas públicas relacionadas con el medio ambiente, el agua y el cambio climático, además de brindar apoyo técnico y operativo al Gabinete Nacional Ambiental.

El FVC ya aprobó un Apoyo Preparatorio de la AND para el FVC de Uruguay, que incluye ámbitos prioritarios para el fortalecimiento de la AND y sus procesos (es decir, la preparación de ideas de proyectos; un programa país; procedimientos de no objeción, etc.). El Apoyo Preparatorio de la AND para el FVC es un proyecto de un año mediante el cual el Gobierno de Uruguay intenta fortalecer la participación de la AND en el Fondo y sentar las bases para la creación de un marco estratégico, incluida la preparación de notas conceptuales dentro del programa país, para potenciales inversiones adicionales del FVC. Los arreglos institucionales creados para apoyar a la AND dentro del Apoyo Preparatorio también se utilizarán para el proceso del NAP, con la inclusión de otras partes institucionales interesadas que trabajen en la adaptación. Como la División de Cambio Climático del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) es el organismo principal tanto de la AND como de la propuesta de preparación del NAP, queda garantizada la coherencia entre ambos procesos.

Del mismo modo, las ideas de proyecto y la estrategia financiera de la propuesta de preparación del NAP se vinculan con claridad con el programa país, que se creará según el Apoyo Preparatorio de la AND.

El MVOTMA se basará en los arreglos institucionales existentes (sobre todo, el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad) para elaborar el marco estratégico para trabajar con el FVC. El Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC) proporciona la base para los arreglos institucionales y la coordinación del diseño y la aplicación de las políticas de cambio climático. El SNRCC tendrá un papel fundamental en la identificación y evaluación de proyectos, para garantizar su compatibilidad con la Política Nacional de Cambio Climático y otros instrumentos, como el NAP.

El marco también será coherente con la Política Nacional de Cambio Climático y la primera CDN (Contribución Determinada a nivel Nacional) presentada por el país en noviembre de 2017. Incluye un marco estratégico de inversión nacional basado en las consideraciones y el análisis de las necesidades de adaptación y mitigación del país. Además, el gobierno está dialogando con eventuales entidades nacionales acreditadas y brindando su apoyo para el proceso de acreditación. Estas entidades serán parte integral de las consultas y actividades para la creación de capacidades que se lleven a cabo en este proyecto.

Uruguay, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), también ha comenzado a elaborar un plan nacional de adaptación para la agricultura (NAP-Agro), con el apoyo de la FAO, el PNUD y el Gobierno de Alemania. Dado que el NAP-Ciudades y el NAP-Agro constituyen iniciativas complementarias, el equipo del proyecto NAP-Ciudades coordinará y realizará intercambios con el equipo del NAP-Agro, según el caso. Se prevé la posibilidad de que surjan sinergias sobre la base de los objetivos compartidos de ambos NAP.

La incorporación de la perspectiva de género:

El proceso del NAP-Ciudades incluye consideraciones de género que se tendrán en cuenta en todos los componentes del NAP. En particular, el NAP-Ciudades invertirá en desglosar datos sobre vulnerabilidades por sexo, en lo posible, lo que brindará información valiosa sobre cómo abordar el género en las opciones de adaptación. El NAP-Ciudades también diseñará herramientas de formación y realizará capacitación sobre la integración del género mediante el uso de datos desglosados por sexo y herramientas de análisis de sexo en la formulación y el monitoreo de programas, con el fin de mejorar la capacidad de los funcionarios del gobierno

para planificar, presupuestar y aplicar la adaptación con un enfoque que considere el género. Asimismo, al considerar las vulnerabilidades y estrategias de adaptación en zonas urbanas, se prestará especial atención a los índices de pobreza de los hogares encabezados por mujeres en asentamientos informales de alta vulnerabilidad. En la actualidad, la incidencia de la pobreza es mayor en los hogares encabezados por mujeres. En efecto, representan el 7,7%, mientras que las familias encabezadas por hombres llegaban al 5,1% en 2016.

El Ministerio de Desarrollo Social y su Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), responsable de las políticas nacionales de género, es Socio Asesor. Dicha participación garantizará que el NAP presente un enfoque de género adecuado y sea inclusivo en cuanto a los aspectos sociales. Es más, la propuesta de apoyo a la preparación de la AND colaborará con esta propuesta del NAP mediante su especialista en cuestiones de género. Durante la fase inicial del proyecto, el especialista en género preparará una hoja de ruta sobre cómo integrar las dimensiones de género en los procesos generales del proyecto.

Este proyecto está alineado con la política de género del FVC, que identifica seis áreas prioritarias para su aplicación. A saber, (i) gobernanza y estructura institucional; (ii) directrices operativas; (iii) creación de capacidades; (iv) productos, resultados, efectos y objetivos de cambio de paradigma utilizados para monitorear, informar y evaluar; (v) asignación de recursos y presupuestos; y (vi) generación de conocimientos y comunicaciones. El proyecto abordará estas seis prioridades y se centrará en abordar la desigualdad de género en toda su aplicación y operatividad.

Participación de las partes interesadas:

El NAP-Ciudades se elaboró y se aplicará con todas las principales partes interesadas en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC), que incluye el Congreso de Intendentes de los 19 gobiernos departamentales. Además, el SNRCC puso en marcha una “Comisión Asesora” que incluye en forma explícita a los sectores académico y privado y a la sociedad civil organizada, para que aporten sus experiencias e intereses a la formulación y aplicación de políticas sobre cambio climático, junto con el sector público, a nivel nacional y subnacional.

A nivel subnacional, diversos gobiernos departamentales han dispuesto comités o grupos de trabajo internos y transversales para trabajar sobre el cambio climático, todos con relación directa con la División de Cambio Climático del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (que es la AND y colíder del NAP-Ciudades, junto con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del mismo Ministerio). Esta relación directa ya demostró ser exitosa cuando se trabajó sobre el NAP-Costero y el Plan Climático de la Región Metropolitana de Uruguay. La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial cuenta con interlocutores subnacionales en los 19 gobiernos departamentales, que se ocupan del ordenamiento territorial a nivel local. Estos interlocutores suelen contar con acuerdos para realizar consultas locales, con el fin de analizar cuestiones relacionadas con el ordenamiento territorial. Por lo tanto, este marco de participación también beneficiará al NAP-Ciudades.

La mayor parte de las comunidades vulnerables, sobre todo las que viven en asentamientos informales en zonas de alto riesgo climático, cuentan con líneas de comunicación y participación directas con las oficinas subnacionales del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de todo el país, por lo general a través de la Dirección Nacional de Vivienda, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial y la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento. Tal relación proporcionará al NAP-Ciudades otro canal directo de participación para las comunidades locales.

Por último, en los 19 gobiernos departamentales hay Centros y Comités Coordinadores de Emergencias Departamentales, creados por la Ley de Creación del Sistema Nacional de Emergencia de 2008. Estos centros y comités incluyen a las principales partes interesadas sobre el terreno, que trabajan en desastres relacionados con el clima, sobre todo en zonas urbanas. Durante 2016, los comités y centros comenzaron a incluir cuestiones relativas al cambio climático en sus instrumentos de planificación y comenzaron a crear capacidades vinculadas con la adaptación al cambio climático, con el apoyo de la División de Cambio Climático, por lo que también están dispuestos a participar en el NAP-Ciudades a nivel local.

Durante 2017, el SNRCC creó un Grupo de Trabajo de Adaptación Urbana dentro de la Comisión Asesora. Este grupo comprende a todos los principales asociados del sector público en forma permanente y podrá garantizar la presencia de representantes académicos, del sector privado y la sociedad civil organizada, que participarán

en los diversos diálogos estructurados sobre los enfoques estratégicos del NAP-Ciudades, así como en las actividades de creación de capacidades.

El Gobierno de Uruguay realizó varias reuniones consultivas con partes interesadas que participarán en el NAP-Ciudades. Estas consultas comenzaron con el proceso para elaborar la Política Nacional de Cambio Climático, que identificó a ciudades y zonas urbanas como una prioridad para la planificación de la adaptación. En consecuencia, el MVOTMA organizó cuatro reuniones en 2016, junto con otros organismos nacionales que son miembros del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad, y otras partes interesadas, incluidos representantes de los gobiernos regionales, el sector académico, instituciones de investigación y la sociedad civil organizada.

Este documento de proyecto es el resultado de una serie de consultas en las que participaron todas las partes interesadas mencionadas, incluida una misión del Programa Global de Apoyo a los NAPs organizada en octubre de 2016. La base fue un taller de dos días con diferentes partes interesadas de organismos centrales, gobiernos locales y otros, con el fin de elaborar y validar el marco lógico del proyecto. Los miembros del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad también revisaron el documento de proyecto.

Se tendrá en cuenta la participación de las partes interesadas en toda la ejecución del proyecto y en todas las etapas de la formulación del NAP-Ciudades, desde la puesta en marcha del proceso hasta la ejecución y revisión del NAP, mediante sensibilización, consultas y actividades de formación. Entre las partes interesadas se incluyen representantes de instituciones gubernamentales: organismos centrales, funcionarios de gobiernos locales y ciudades, así como de las organizaciones de la sociedad civil como sindicatos, instituciones de investigación, socios financieros y técnicos y organizaciones no gubernamentales internacionales. El papel y la participación del sector privado también se verán enriquecidos mediante las actividades específicas del Producto 5. Por último, también participarán los grupos de género en toda la ejecución de este proyecto a través del análisis específico destinado a promover una planificación de adaptación que responda a cuestiones de edad y género.

Cooperación sur-sur y triangular (CSST):

En la actualidad, el PNUD está abocado a la formulación y ejecución de otros proyectos NAP en la región de LAC y en otras partes, lo que ofrece oportunidades únicas para establecer conexiones en red entre los equipos de proyecto y las AND, el intercambio de prácticas y acciones conjuntas de divulgación. El proyecto procurará de manera activa la cooperación sostenida con la elaboración de los planes nacionales de adaptación en Liberia, Ecuador, la República Democrática del Congo y Nigeria, y todos los demás países que participan en el proceso en la actualidad.

Sostenibilidad y aplicación en mayor escala de la experiencia:

La incorporación de la adaptación en los planes y presupuestos locales es todavía un tema incipiente en Uruguay, como lo indica el número reducido de ciudades y gobiernos locales que en la actualidad integran la adaptación al cambio climático en sus planes. El proceso del NAP-Ciudades apunta a una sólida integración del riesgo climático en planes, presupuestos y toma de decisiones en todos los sectores pertinentes y a todo nivel apropiado, con el fin de optimizar las sinergias entre los organismos centrales y los gobiernos locales y ciudades.

El proyecto propuesto del FVC permitirá reducir las vulnerabilidades climáticas de comunidades y activos de todo Uruguay. Al orientarse hacia las ciudades y los gobiernos locales, el proyecto propuesto intenta fortalecer la capacidad de evaluar la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático e identificar los planes e inversiones que correspondan para aumentar la resiliencia. Dada la naturaleza multisectorial de la planificación de la adaptación en las ciudades, el proyecto hará posible incorporar esta planificación también en los organismos gubernamentales.

Tanto la sostenibilidad como la aplicación a mayor escala serán foco principal de atención de las actividades de este proyecto. En particular, se establecerán bases sólidas para la integración de información sobre el riesgo climático en la planificación del desarrollo, mediante:

- La creación y el fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la adaptación al cambio climático en los procesos y sistemas de planes y presupuestos de los gobiernos central y locales.

- La mejora de los análisis actuales sobre el riesgo y la vulnerabilidad con escenarios climáticos futuros, con el fin de producir evaluaciones de riesgo viables y pertinentes en relación con las políticas para los gobiernos locales.
- El diseño y la integración de métodos, herramientas y sistemas de información, para orientar de manera eficaz e integral la toma de decisiones sobre los riesgos climáticos que enfrenta el desarrollo.
- La formulación de estrategias de financiación y mecanismos para aplicar la adaptación en mayor escala en ciudades y espacios urbanos.

Los efectos de estas actividades facilitadoras son de largo alcance para la creación de una cultura en la que se consideren los riesgos climáticos en la planificación del desarrollo. La instalación de herramientas, sistemas de información y evaluaciones integrales de riesgo climático hará posible que los tomadores de decisiones y las comunidades a diferentes niveles puedan identificar y visualizar los riesgos actuales y los posibles del futuro, con el fin de gestionar y evitar nuevos riesgos y mitigar los existentes.

Asimismo, al centrarse en la planificación de los gobiernos locales, el NAP-Ciudades necesitará la participación de casi todas las partes interesadas, en especial, todos los organismos de planificación y todos los sectores, y brindará nuevas oportunidades para sensibilizar y hacer participar a los gobiernos locales, el sector privado y también el público en general.

Las actividades correspondientes al Producto 4 apuntan sobre todo al desarrollo de los fundamentos y línea de base de un programa de seguimiento a largo plazo. Se garantizará este proceso mediante el monitoreo de indicadores de la planificación de la adaptación y la resiliencia de la infraestructura en zonas urbanas (4.1, 4.2). Estos indicadores se incluirán en las herramientas de gestión de políticas públicas nacionales y locales (la Política Nacional de Cambio Climático, el componente para la adaptación de la NDC (Contribución Determinada a nivel Nacional), el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, los planes departamentales locales y el Plan Nacional de Relocalizaciones). El SNRCC garantizará que tanto políticas como planes puedan incluir medidas de adaptación concretas para los diferentes territorios, según los efectos y las vulnerabilidades que se detecten. El SNRCC es el marco institucional que garantiza la elaboración y el seguimiento del NAP-ciudades a nivel nacional y local.

La implementación del proyecto en la órbita del MVOTMA y en los ámbitos participativos del SNRCCC y la CMNUCC aseguran la sostenibilidad de las acciones una vez culminada la iniciativa.

MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO⁴			
Este proyecto contribuirá con el(los) siguiente(s) Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible: <i>ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 11 (Ciudades y Comunidades Resilientes) y 13 (Acción por el Clima)</i>			
Este proyecto contribuirá a lograr el siguiente resultado país incluido en el MANUD/Documento del Programa de País: <i>Resultado MECNUD 1.1: El país ha fortalecido sus capacidades e institucionalidad para asegurar la conservación de los recursos naturales, incluidos el agua, los servicios ecosistémicos, la prevención de la contaminación y la generación y el uso sostenible de la energía, promoviendo el desarrollo local y la generación de medios de vida.</i> <i>Resultado MECUD 1.3: El país ha fortalecido sus capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como su resiliencia ante desastres.</i> <i>Producto del Documento del Programa de País 2. Estrategias, políticas y planes (nacionales/departamentales/sectoriales) formulados y aplicados para la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.</i>			
Este proyecto estará vinculado con el siguiente producto del Plan Estratégico del PNUD: <i>2.3.1 Elaboración de políticas, planes, sistemas y financiamiento con soluciones integradas que incluyan datos e información sobre riesgos para reducir el riesgo de desastres, habilitar la adaptación y mitigación del cambio climático, y prevenir las crisis</i>			
Título del proyecto y Número de Proyecto en Atlas: Integración del enfoque de adaptación en las ciudades, infraestructura y ordenamiento territorial en Uruguay (ID del Proyecto en Atlas: 00084926, ID del Producto en Atlas: 00092719)			
PRODUCTOS ESPERADOS	Actividades	LÍNEA DE BASE⁵	METAS

⁴ Elaborado de acuerdo a la Sección 2 de la Propuesta aprobada por el FVC

⁵ Escala: 0) Progreso no-existente o limitado, 1) Buen progreso hacia el producto, 2) Progreso sustancial hacia el producto

		Año 2017	Año 2021
Producto del Proyecto 1 Se aplican el mandato nacional, la estrategia y los mecanismos de coordinación, y se evalúan las necesidades	Lanzar el proceso del NAP-Ciudades y definir los arreglos institucionales para la coordinación	1	2
	Realizar un inventario y balance de la planificación urbana de la adaptación y evaluar las carencias que existen en la información que se encuentra disponible sobre los efectos del cambio climático a nivel de ciudad	1	2
	Identificar las carencias y debilidades en materia de capacidades para llevar adelante el proceso del NAP-Ciudades	0	2
	Evaluar íntegramente y de forma periódica las necesidades de desarrollo desde una perspectiva de cambio climático	0	2
Producto del Proyecto 2 Existen elementos preparatorios para elaborar una base de conocimientos y formular un NAP	Realizar evaluaciones multi-amenazas del riesgo por peligros múltiples para dar respuesta a las grandes amenazas climáticas que enfrentan las ciudades	1	2
	Evaluar las nuevas e importantes vulnerabilidades provocadas por el clima en zonas urbanas	1	2
	Identificar y evaluar las opciones de adaptación para las principales amenazas que afectan a las ciudades uruguayas	1	2
	Formular y divulgar el NAP-Ciudades	0	2
	Integrar la adaptación al cambio climático en el desarrollo nacional y local y la planificación y presupuestos sectoriales	0	2
Producto del Proyecto 3 Se facilita la aplicación del NAP	Dar prioridad a la adaptación al cambio climático en la planificación y los presupuestos nacionales y locales	0	2
	Elaborar una estrategia de aplicación para el NAP-Ciudades	0	2
	Mejorar la capacidad para planificar, presupuestar y aplicar la adaptación	1	2
Producto del Proyecto 4 Mecanismos para la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación del NAP-Ciudades y avance de la adaptación	Mejorar la capacidad para monitorear el proceso del NAP-Ciudades y los avances de la adaptación	0	2
	Revisar el proceso del NAP-Ciudades para evaluar avances, efectividad y carencias	0	1
	Realizar actividades de divulgación sobre el proceso del NAP-Ciudades e informar acerca de sus avances y efectividad	0	2
Producto del Proyecto 5 Existe una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades y la adaptación al cambio climático	Llevar a cabo estudios para orientar a las futuras inversiones en adaptación en todos los sectores, en ciudades y a nivel local	0	2
	Identificar, analizar y recomendar opciones de políticas para incrementar la financiación para la adaptación, incluso mediante asociaciones público privadas	0	2
	Diseñar una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades	0	2

De acuerdo a la Sección V debajo, la Junta del Proyecto revisará y acordará el marco de resultados y finalizará los indicadores, medios de verificación y plan de monitoreo durante el taller de inicio y en línea con el formato de reporte provisional del Programa de Apoyo Preparatorio del Fondo Verde del Clima (Anexo G)

V. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)

Se hará un seguimiento anual de los resultados del proyecto tal como se indica en el marco de resultados del proyecto, y se evaluarán periódicamente durante la ejecución del proyecto para garantizar que el proyecto alcance estos resultados con eficacia.

A nivel del proyecto, el monitoreo y la evaluación se realizarán de conformidad con los requisitos del PNUD, tal como se indica en las [POPP del PNUD](#) y en la [Política de Evaluación del PNUD](#). Si bien estos requisitos del PNUD no figuran en este documento de proyecto, la Oficina de País del PNUD trabajará con las partes interesadas pertinentes del proyecto para asegurar el cumplimiento de los requisitos de M&E del PNUD de forma oportuna y con altos estándares de calidad. Los requisitos adicionales y obligatorios de M&E específicos del FVC se cumplirán de conformidad con las políticas del FVC pertinentes.

Además de estos requisitos obligatorios de M&E del PNUD y el FVC, se acordarán otras actividades de monitoreo y evaluación consideradas necesarias para apoyar la gestión adaptativa del proyecto en el Taller de Inicio del Proyecto y detalladas en el Informe de Inicio. Esto incluirá el rol preciso de los grupos objetivo del proyecto y de otras partes interesadas en las actividades de M&E del proyecto, incluidos los institutos nacionales o regionales que supervisan el proyecto.

Responsabilidades de supervisión y seguimiento M&E:

Consultor Principal del Proyecto: El Consultor Principal es responsable de la gestión diaria del proyecto y del seguimiento regular de los resultados y riesgos del mismo, incluidos los riesgos sociales y ambientales. El Consultor Principal se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia y responsabilidad en el M&E y en el informe de los resultados del proyecto. El Consultor Principal le informará a la Junta del Proyecto, la Oficina de País del PNUD y al Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF sobre demoras o dificultades (en caso de que surjan) en la ejecución, para que se puedan adoptar las medidas correctivas y de apoyo necesarias.

Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto tomará las medidas correctivas necesarias para asegurar que el proyecto logre los resultados deseados. La Junta del Proyecto contará con revisiones del proyecto para evaluar el cumplimiento del mismo y el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente. En el último año del proyecto, la Junta del Proyecto contará con una revisión de culminación del mismo para conocer las lecciones aprendidas y discutir oportunidades de ampliación, así como destacar los resultados del proyecto y lecciones aprendidas con el público pertinente. La reunión de revisión final también tratará los hallazgos indicados en el informe de evaluación terminal del proyecto y la respuesta de gestión.

Oficina de País del PNUD: La Oficina de País del PNUD dará apoyo al Consultor Principal cuando lo necesite, incluso a través de misiones de supervisión anuales. Dichas misiones tendrán lugar de acuerdo con el cronograma indicado en el plan de trabajo anual. Los informes sobre la misión de supervisión estarán a disposición del equipo del proyecto y de la Junta del Proyecto dentro del mes de realizada la misión. La Oficina de País del PNUD dará comienzo y organizará actividades clave de M&E, entre ellas los informes bienales de progreso y la evaluación final independiente. La Oficina de País del PNUD también garantizará que los requisitos estándar de M&E del PNUD y del FVC se cumplan con la mayor calidad posible.

La Oficina de País del PNUD es responsable del cumplimiento de todos los requisitos de M&E del proyecto del PNUD tal como se indica en las [POPP del PNUD](#). Esto incluye asegurar que se realice la Evaluación de calidad del proyecto del PNUD de forma anual durante la implementación, la actualización periódica del registro de riesgo en ATLAS y del indicador de género del PNUD, de forma anual, según el progreso principal de género informado en el Informe Anual del Proyecto y el Informe Anual de Resultados del PNUD. Cualquier asunto de calidad que surja durante estas actividades de M&E (por ejemplo las calificaciones de la evaluación de calidad anual del Proyecto) deberá ser abordado por la Oficina de País del PNUD y el Consultor Principal.

La Oficina de País del PNUD apoyará al personal del FVC (o su delegado) durante las misiones realizadas en el país, y respaldará todos los controles ad hoc o evaluaciones posteriores que pueda exigir el FVC.

La Oficina de País del PNUD conservará todos los registros de este proyecto hasta siete años después del cierre financiero del mismo para respaldar las evaluaciones anteriores y posteriores llevadas a cabo por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD o el FVC.

Unidad PNUD-GEF: El Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF y el Directorio del PNUD-GEF realizarán tareas de M&E y de seguimiento de la ejecución adicionales, así como la evaluación de calidad del proyecto, y brindarán apoyo para la resolución de problemas, cuando sea necesario.

Auditoría: El proyecto será auditado de conformidad con el Reglamento Financiero del PNUD y otras políticas de auditoría aplicables a los proyectos implementados según la modalidad DIM.⁶ Podrán realizarse auditorías adicionales a petición del FVC.

Requisitos de seguimiento y de presentación de informes adicionales:

Taller de inicio e informe correspondiente: El Taller de Inicio del Proyecto:

- a) Reorienta a las partes interesadas hacia la estrategia del proyecto y trata cualquier cambio en el contexto general que afecte la estrategia y ejecución del proyecto.
- b) Trata los roles y responsabilidades del equipo del proyecto, lo que incluye la presentación de informes, líneas de comunicación y mecanismos de resolución de conflictos.
- c) Revisa el marco de resultados y finaliza los indicadores, medios de verificación y plan de seguimiento.
- d) Trata los roles y responsabilidades de presentación de informes, seguimiento y evaluación, y finaliza el presupuesto del M&E; identifica institutos nacionales/regionales que participan en el M&E del proyecto.
- e) Identifica cómo el M&E del proyecto puede apoyar el seguimiento de los indicadores de los ODS pertinentes a nivel nacional.
- f) Actualiza y revisa responsabilidades para monitorear los diversos planes y estrategias del proyecto, inclusive el registro de riesgos, y otros requisitos de protección, la estrategia de género; y otras estrategias pertinentes.
- g) Revisa procedimientos de presentación de informes financieros y requisitos obligatorios, acuerda las gestiones para la auditoría anual.
- h) Planifica y organiza reuniones de la Junta del Proyecto y finaliza el plan de trabajo anual del primer año.

El Consultor Principal del Proyecto preparará el Informe de Inicio dentro del mes de realizado el taller de inicio. La Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF estudiarán el informe de inicio y la Junta del Proyecto lo aprobará.

Informe de progreso provisional del Programa de Apoyo Preparatorio del FVC (cada 6 meses): El Consultor Principal del Proyecto, la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF realizarán contribuciones objetivas para el Reporte de Progreso del Proyecto.

Lecciones aprendidas y generación de conocimiento: Los resultados del proyecto se divulgarán dentro y más allá del área de intervención del proyecto mediante redes y foros en los cuales se comparte información. El proyecto identificará y participará, cuando sea pertinente y apropiado, en redes científicas, basadas en políticas y/o en otras redes, que puedan ser beneficiosas para el proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que puedan ser beneficiosas para el diseño y la implementación de proyectos similares, y divulgará

⁶Ver la guía aquí: <https://info.undp.org/global/popp/frm/pages/financial-management-and-execution-modalities.aspx>

ampliamente estas lecciones. Habrá intercambio de información continuo entre este proyecto y otros proyectos que se centren en temas similares, en el mismo país, región y a nivel mundial.

Informe de Evaluación Final Independiente: Se deberá realizar un Informe de Evaluación Final Independiente antes de junio de 2021. La evaluación final tendrá lugar una vez que se finalicen todos los productos y actividades principales del proyecto. El proceso de evaluación final comenzará al menos tres meses antes del cierre operativo del proyecto para que la misión de evaluación pueda proceder mientras el equipo del proyecto se encuentra todavía en el lugar, asegurando así que el proyecto esté casi finalizado para que el equipo de evaluación llegue a conclusiones en aspectos clave como la sustentabilidad del proyecto. El Informe de Evaluación Final Independiente deberá presentarse al FVC dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del proyecto.

El contrato del Consultor Principal permanecerá vigente hasta que el informe de la evaluación final y la respuesta de la dirección hayan culminado. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe de la evaluación final se realizarán en las plantillas estándar y la guía preparada por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluación del PNUD](#). Tal como se muestra en esta guía, la evaluación será “independiente, imparcial y rigurosa”. Los consultores contratados para realizar la tarea serán independientes de las organizaciones que diseñaron, ejecutaron o aconsejaron sobre el proyecto a ser evaluado. Se contará con apoyo adicional para la garantía de la calidad en el Directorio del PNUD-GEF. La Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF estudiarán el informe de evaluación final y la Junta del Proyecto lo aprobará. El informe de evaluación final estará públicamente disponible en inglés en el ERC (Centro de Recursos de Evaluación) del PNUD.

La Oficina de País del PNUD incluirá las evaluaciones planeadas del proyecto en el plan de evaluación de la Oficina de País del PNUD, y subirá los informes finales en inglés junto con la correspondiente respuesta de la dirección al Centro de Recursos de Evaluación del PNUD.

Informe Final: Se preparará un Informe Final en el formato provisto por el FVC.

Requisitos obligatorios de M&E del FVC y Presupuesto de M&E:

Requisitos de M&E del FVC	Responsabilidad primaria	Costos indicativos que formarán parte del Presupuesto del Proyecto ⁷ (US\$)		Marco de tiempo
		Donación del FVC	Cofinanciación	
Taller de Inicio	Oficina de País del PNUD	US\$ 11.000	-	Abril-mayo 2018 (a confirmar)
Informe de Inicio y evaluaciones de líneas de base	Consultor Principal		Ninguno	20 días después del taller de inicio
Requisitos estándar de seguimiento y elaboración de informes del PNUD tal como se indican en las POPP del PNUD	Oficina de País del PNUD	Ninguno	Ninguno	Trimestralmente, anualmente
Informe bienal de progreso FVC del Proyecto	Consultor Principal y Oficina de País del PNUD y Unidad PNUD-GEF	Ninguno	Ninguno	El 1° de marzo para cada año de ejecución

⁷ Sin el tiempo del personal del equipo del proyecto y el tiempo y gastos de traslado del personal del PNUD.

Requisitos de M&E del FVC	Responsabilidad primaria	Costos indicativos que formarán parte del Presupuesto del Proyecto ⁷ (US\$)		Marco de tiempo
		Donación del FVC	Cofinanciación	
Auditoría DIM según las políticas de auditoría del PNUD	Oficina de País del PNUD	Por año: US\$ 3.000 ⁸	-	Anualmente o con otra frecuencia según las políticas de auditoría del PNUD
Lecciones aprendidas, estudios de caso y generación de conocimiento	Consultor Principal	Por año: US\$ 1.000	-	Anualmente
Reuniones de la Junta del Proyecto	Junta del Proyecto Oficina de País del PNUD Consultor Principal	Ninguno	-	Como mínimo 2 por año
Misiones de supervisión	Oficina de País del PNUD	Ninguno ⁹	-	Según sea necesario
Misiones de seguimiento	Unidad PNUD-GEF	Ninguno ⁹	-	Resolución de problemas según sea necesario
Misiones de aprendizaje /visitas al lugar por parte del FVC	Oficina de País del PNUD y Consultor Principal y Unidad I PNUD-GEF	-	-	A determinarse
Evaluación Final Independiente:	Oficina de País del PNUD y equipo del proyecto y Unidad PNUD-GEF	US\$ 18.000	-	Junio 2021
Traducción al inglés de los informes de evaluación	Oficina de País del PNUD	US\$ 2.000 - 10.000	-	Según sea necesario. El FVC aceptará únicamente informes en inglés.
COSTO indicativo TOTAL Sin el tiempo del personal del equipo del proyecto y los gastos de traslado del personal del PNUD.		<i>US\$ 28.000 - 40.000</i>	-	

⁸ Este presupuesto se utilizará únicamente si se realiza una auditoría externa del proyecto del FVC por parte de un tercero (excluyendo la Junta de Auditores de la ONU).

⁹ Los costos de la participación y tiempo de la Oficina de País del PNUD y de la Unidad del PNUD-GEF se cobran en el GMS de Agencia del FVC.

VI. GESTIÓN DEL PROYECTO

Gestión del Proyecto: El proyecto se implementará siguiendo la modalidad de ejecución directa (DIM) del PNUD, de conformidad con el Acuerdo Marco de Donación de Apoyo a la Preparación celebrado entre el FVC y el PNUD. El MVOTMA proporcionará una oficina en Montevideo, donde se encontrará la Unidad de Gestión del Proyecto. Esto ofrece algunas oportunidades de sinergia de los recursos humanos, ya que existen varios proyectos e iniciativas del PNUD en Uruguay liderados por el MVOTMA actualmente en ejecución o en proceso de aprobación. Como la Unidad de Gestión del Proyecto para el NAP-Ciudades estará en el MVOTMA, se podrán aprovechar los conocimientos técnicos adquiridos, así como las oportunidades para la creación de redes de los equipos de los proyectos. El PNUD facilitará espacio de oficina adicional para realizar reuniones, así como apoyo financiero y administrativo.

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso del logo en el producto final del proyecto y revelación de información: Para darle al FVC el reconocimiento correspondiente por conceder financiación a través de donaciones, su logo aparecerá junto con el del PNUD en todos los materiales de promoción u otros materiales escritos como publicaciones y hardware del proyecto. Toda cita que aparezca en publicaciones relativas a proyectos financiados por el FVC le dará también el reconocimiento correspondiente. La información se revelará de conformidad con las políticas pertinentes, en particular la Política sobre Divulgación del PNUD¹⁰ y la política pertinente del FVC.

Divulgación de información: La información se divulgará de conformidad con las políticas pertinentes, en particular la Política sobre Divulgación del PNUD¹¹ y la política pertinente del FVC¹².

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Roles y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto: El proyecto se implementará siguiendo la modalidad de ejecución directa (DIM) del PNUD, de conformidad con el Acuerdo Marco de Donación de Apoyo a la Preparación celebrado entre el FVC y el PNUD.

El **Asociado en la Implementación** para este proyecto será la Oficina de País del PNUD en Uruguay. El Asociado en la Implementación es responsable de la gestión del proyecto, incluyendo el seguimiento y la evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso efectivo de los recursos del PNUD. El Asociado en la Implementación es responsable de:

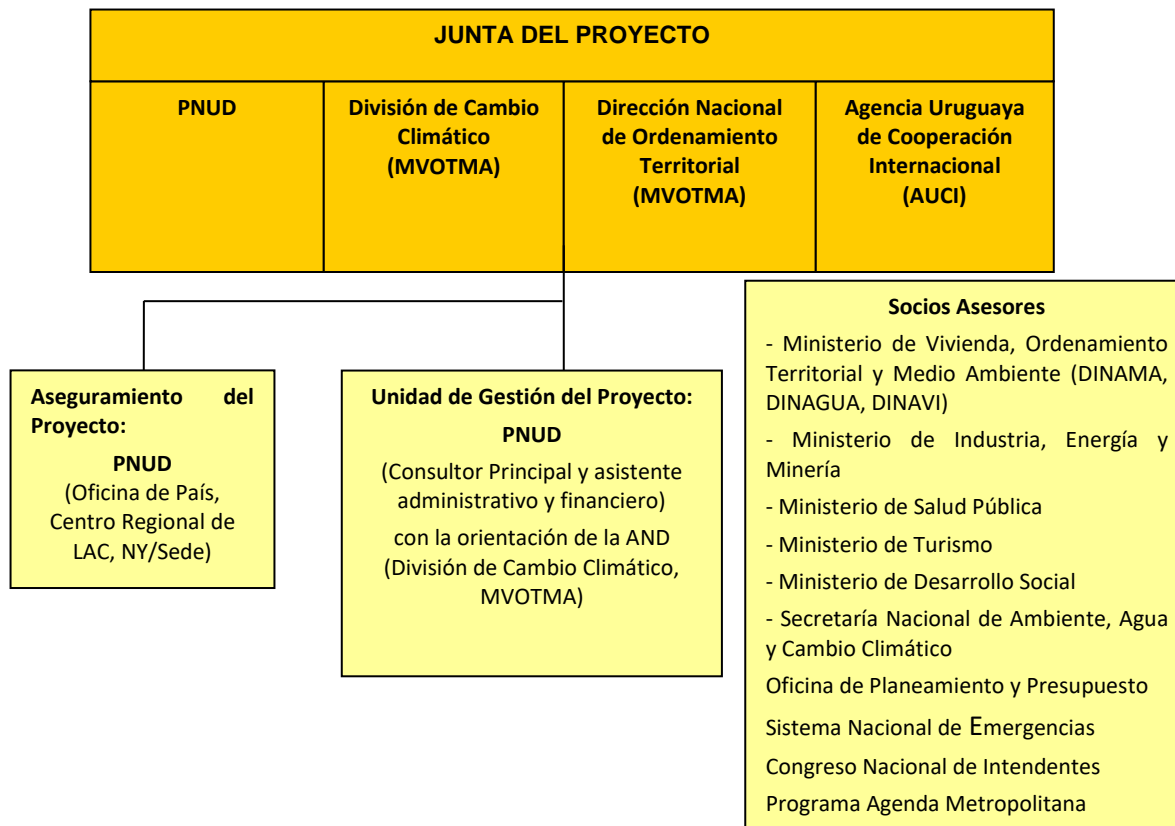
- Aprobar y firmar el plan de trabajo multianual;
- Aprobar y firmar los informes combinados de ejecución al final de cada año; y
- Firmar el informe financiero o la autorización de financiación y certificado de gastos.

La estructura de organización del proyecto es la siguiente:

¹⁰ Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

¹¹ Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

¹² Véase https://www.greencimate.fund/documents/20182/184476/GCF_B.12_24_-_Comprehensive_Information_Disclosure_Policy_of_the_Fund.pdf/f551e954-baa9-4e0d-bec7-352194b49bcb



MVOTMA - proporcionará una oficina donde se establecerá la **Unidad de Gestión del Proyecto**. El PNUD facilitará espacio adicional de oficina para realizar reuniones, así como apoyo financiero y administrativo.

Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto (también denominada Comité Directivo del Proyecto) es responsable de tomar decisiones gerenciales por consenso cuando el Consultor Principal requiera de sus lineamientos, incluyendo recomendaciones para el PNUD/Asociado en la Implementación sobre la aprobación de planes y revisiones del proyecto, y el abordaje de reclamaciones a nivel del proyecto. Con el fin de asegurar la rendición de cuentas por parte del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deberán tomarse de conformidad con estándares que garanticen la gestión para los resultados de desarrollo, la mejor relación entre calidad y precio, la justicia, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva. En caso de que no se alcance un consenso dentro de la Junta del Proyecto, la decisión final recaerá en el Gerente de Programa del PNUD. La Junta del Proyecto se reunirá dos veces al año.

La Junta del Proyecto estará integrada por representantes de la División de Cambio Climático y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del MVOTMA, la AUCI y el PNUD. El PNUD será el Ejecutor. También asegura la calidad del proyecto, el cumplimiento de las directrices DIM y de las políticas y procedimientos del FVC y del PNUD, manteniendo las dos funciones independientes.

Las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto incluyen:

- Brindar orientación general al proyecto para garantizar que se circunscriba a límites específicos.
- Abordar los problemas del proyecto tal como los presente el Consultor Principal.
- Brindar orientación sobre los nuevos riesgos del proyecto, y acordar posibles contramedidas y medidas de gestión para hacer frente a riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Consultor Principal según sea necesario.

- Revisar el avance del proyecto y brindar orientación y recomendaciones para garantizar que los productos finales convenidos se realicen de manera satisfactoria según los planes.
- Evaluar el informe anual de la ejecución del proyecto, incluido el informe de calificaciones de la evaluación de la calidad; formular recomendaciones para el plan de trabajo.
- Brindar orientación y asesoramiento ad hoc para situaciones excepcionales cuando se excedan los niveles de tolerancia del Consultor Principal.
- Evaluar y decidir realizar cambios al proyecto a través de las revisiones pertinentes.

El Ejecutor será el responsable último del proyecto, con el respaldo del Beneficiario Principal y el Proveedor Principal. El rol del Ejecutor es garantizar que el proyecto se centre, durante todo su ciclo de vida, en la consecución de sus objetivos y la obtención de productos que mejorarán los resultados. El Ejecutor debe garantizar que el proyecto tenga una buena relación entre calidad y precio, lo cual asegura que los procedimientos tengan más en cuenta los costos y que se logre un equilibrio entre las demandas del beneficiario y el proveedor.

Responsabilidades específicas (como parte de las responsabilidades descritas anteriormente para la Junta del Proyecto):

- Garantizar que haya una estructura de organización del proyecto coherente y un conjunto lógico de planes.
- Establecer los niveles de tolerancia para el Consultor Principal en el Plan de Trabajo Anual y otros planes según se necesario.
- Monitorear y controlar el avance del proyecto a nivel estratégico.
- Garantizar que se haga el seguimiento de los riesgos y que los mismos se mitiguen con la mayor eficacia posible.
- Informar a las partes interesadas correspondientes sobre el avance del proyecto.
- Organizar y presidir las reuniones de la Junta de Proyecto.

Proveedor Principal: El Proveedor Principal es una persona o grupo de personas que representa los intereses de las partes interesadas que proporcionan financiación y/o conocimientos técnicos para el proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, adquisiciones, ejecución). La función principal del Proveedor Principal dentro de la Junta es brindar orientación sobre la viabilidad técnica del proyecto. El Proveedor Principal debe tener la autoridad para comprometer o adquirir del proveedor los recursos necesarios. Se puede necesitar más de una persona para esta función. Normalmente, el Asociado en la Implementación, el PNUD y/o donante(s) asumirían esta función. El Proveedor Principal es el PNUD.

Responsabilidades específicas (como parte de las responsabilidades descritas anteriormente para la Junta del Proyecto):

- Garantizar que el avance para alcanzar los productos sea constante desde la perspectiva del proveedor.
- Promover y mantener el foco en el(los) producto(s) del proyecto esperado(s) desde las perspectiva de la gestión de proveedores.
- Garantizar que estén disponibles los recursos del proveedor que se necesiten para el proyecto.
- Aportar opiniones de los proveedores en la Junta del Proyecto cuando se toman decisiones sobre la conveniencia de aplicar las recomendaciones sobre los cambios propuestos.
- Mediar y garantizar la resolución de cualquier conflicto de prioridad o de recursos con los proveedores.

Beneficiario Principal: El Beneficiario Principal es una persona o grupo de personas que representa los intereses de los beneficiarios directos del proyecto. La función primordial del Beneficiario Principal dentro de la Junta es garantizar el logro de los resultados del proyecto desde la perspectiva de sus beneficiarios. El papel del Beneficiario Principal lo ejerce un representante del gobierno o de la sociedad civil. El Beneficiario Principal es el MVOTMA.

El Beneficiario Principal es responsable de validar las necesidades y supervisar que la solución propuesta satisfaga dichas necesidades dentro de las limitaciones del proyecto. El rol del Beneficiario Principal consiste en comparar el avance alcanzado con las metas y los criterios de calidad. Es posible que se necesite más de una persona para

cubrir todos los intereses de los beneficiarios. En aras de la eficacia, no se deben tener demasiadas personas que cumplen este rol.

Responsabilidades específicas (como parte de las responsabilidades descritas anteriormente para la Junta del Proyecto):

- Priorizar y aportar opiniones de los beneficiarios en la Junta del Proyecto cuando se toman decisiones sobre la conveniencia de aplicar las recomendaciones sobre los cambios propuestos.
- Verificar que la especificación de las necesidades del beneficiario sea exacta, completa y clara.
- Supervisar la ejecución de actividades en todas las etapas para cubrir las necesidades del beneficiario y avanzar hacia la meta.
- Evaluar el impacto de posibles cambios desde la perspectiva de los beneficiarios.
- Monitorear los riesgos para los beneficiarios con frecuencia.

Consultor Principal del Proyecto: El Consultor Principal tiene la autoridad para realizar la gestión diaria del proyecto en nombre de la Junta del Proyecto dentro de las limitaciones establecidas por la Junta. El Consultor Principal es responsable de la gestión y toma de decisiones diarias del proyecto. La principal responsabilidad del Consultor Principal es garantizar que el proyecto alcance los resultados especificados en el Documento de Proyecto con el nivel estipulado de calidad y dentro de las limitaciones de tiempo y costo. Esta persona actuará como secretario de la Junta del Proyecto y recibirá el apoyo de un auxiliar administrativo y financiero en los aspectos operativos del proyecto. Además, consultores nacionales e internacionales brindarán orientación y realizarán actividades específicas del proyecto. Su función concluirá cuando se realicen el informe de evaluación terminal del proyecto y otra documentación requerida por el FVC y el PNUD, y se presenten al PNUD.

El Asociado en la Implementación contratará al Consultor Principal, que no podrá ser el representante del Asociado en la Implementación en la Junta del Proyecto.

Responsabilidades específicas:

- Brindar guía y orientación al equipo del proyecto o parte(s) responsable(s).
- Trabajar en contacto con la Junta del Proyecto para garantizar el rumbo y la integridad del proyecto en general.
- Identificar y obtener todo el apoyo y asesoría necesarios para la gestión, planificación y control del proyecto.
- Responsable de la administración del proyecto.
- Planificar las actividades del proyecto y supervisar el avance con respecto al marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado.
- Movilizar personal, bienes y servicios, recursos de capacitación y micro-donaciones de capital para las actividades de la iniciativa, incluidas la elaboración de términos de referencia y las especificaciones del trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas.
- Supervisar los eventos tal como se establece en el plan de programa/calendario de monitoreo, y actualizar el plan según sea necesario.
- Gestionar las solicitudes de recursos financieros por parte del PNUD a través de anticipos de fondos, pagos directos o reembolsos utilizando la autorización para los fondos y el certificado de gastos.
- Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y confiabilidad de los informes financieros.
- Será el responsable de elaborar y presentar informes financieros al PNUD de forma trimestral.
- Administrar y supervisar los riesgos del proyecto identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos a la junta del proyecto para que los analicen y adopten medidas de ser necesario; actualizar el estado de estos riesgos en el registro de riesgos del proyecto.
- Captar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.
- Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente y actualizar el módulo Atlas de la Gestión del Proyecto si el acceso externo es posible.
- Elaborar el Informe Anual del Proyecto y presentar el informe final a la Junta del Proyecto.

- Elaborar el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente a partir de la revisión de la Junta del Proyecto y del Informe Anual del Proyecto.
- Identificar medidas de seguimiento y someterlas a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Garantizar que la evaluación terminal se realice según la orientación que brinde el PNUD, y presentar el informe de evaluación terminal del proyecto a la Junta del Proyecto.

El **Apoyo al proyecto** será brindado por la División de Cambio Climático y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y los consultores mencionados en la tabla anterior brindarán orientación. El proyecto se beneficiará de la amplia experiencia del equipo NAP- Programa Mundial de Apoyo en los diferentes países donde trabaje, y de sus grupos de expertos (información y ciencias del clima, cambio climático/medio ambiente, economistas, especialistas en finanzas públicas, expertos del sector privado, especialistas en políticas climáticas, etc.), que proporcionarán asistencia técnica cuando así se solicite.

Aseguramiento del Proyecto: El PNUD proporciona tres niveles de supervisión, seguimiento y garantía de la calidad, financiado con el GMS (*fee* del FVC), con la participación del personal del PNUD en el país y en las oficinas regionales y la sede. El Aseguramiento del Proyecto debe ser totalmente independiente de la función de Gestión del Proyecto. El rol de garantía de calidad apoya a la Junta del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto al supervisarlos de forma objetiva e independiente y monitorear las funciones. Esta función garantiza que los hitos esperados de la gestión del proyecto se administren y alcancen correctamente. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al Consultor Principal. El seguimiento y la función de garantía de calidad están cubiertos por el GMS (*fee* del FVC) de la Entidad Acreditada o Asociado en la Implementación (*Delivery Partner* del FVC) prevista por el FVC.

El Gobierno eligió al PNUD para actuar como Asociado en la Implementación (*Delivery Partner* para el FVC) para este proyecto del NAP. El PNUD proporciona los siguientes servicios específicos del FVC de supervisión y garantía de calidad: (i) seguimiento diario de la supervisión del proyecto que abarca la puesta en marcha y la ejecución; (ii) supervisión de la finalización proyecto y (iii) supervisión de la presentación de informes del proyecto. A continuación figura una lista detallada de los servicios.

Función	Descripción detallada de la actividad	Desglose habitual del GMS (<i>fee</i> del FVC)
Seguimiento diario de la supervisión	<ol style="list-style-type: none"> Puesta en marcha del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • asistir a la AND y/o socios del gobierno al preparar toda la documentación necesaria para la aprobación de una disposición propuesta de donación para la preparación. • preparar el Documento de Proyecto con los interlocutores del gobierno • autorización técnica y financiera para el Documento de Proyecto • organizar un Comité Local de Evaluación de Proyectos • firmar el Documento de Proyecto • garantizar la agilidad en el inicio de los proyectos y en el primer desembolso • contratar el personal para la Unidad de Gestión del Proyecto • coordinar y preparar el Taller de Inicio del Proyecto • supervisar la finalización del informe del Taller de Inicio del Proyecto Ejecución del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Junta del Proyecto:</u> coordinar y preparar reuniones de la Junta del Proyecto dos veces al año • <u>Planes de Trabajo Anuales:</u> asegurar la calidad de los planes de trabajo anuales preparados por el equipo del proyecto; emitir el plan de trabajo anual del PNUD; supervisar de forma estricta la aplicación del plan de trabajo y el calendario del 	70%

Función	Descripción detallada de la actividad	Desglose habitual del GMS (feedel FVC)
	<p>proyecto según las condiciones del Acuerdo de Actividad de Fondos y calendario de desembolsos (o en el caso de la preparación, la propuesta de preparación aprobada).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Preparar el Informe Anual del Proyecto FVC/PNUD</u>: analizar las contribuciones del Consultor Principal/equipo del proyecto, proporcionar apoyo técnico especializado y completar las secciones correspondientes • <u>Informe de cartera (preparación)</u>: Preparar y revisar un Informe de Cartera de todas las actividades de preparación realizadas por el PNUD según la cláusula 9.02 del Acuerdo Marco de Preparación. • <u>Plan de adquisiciones</u>: Supervisar la ejecución del plan de adquisiciones del proyecto • <u>Misiones de supervisión</u>: Participar y apoyar visitas/misiones de aprendizaje del FVC en el país; realizar misiones anuales de supervisión/control • <u>Gestión de riesgos y resolución de problemas</u>: Garantizar que los riesgos se manejen correctamente, y que el registro de riesgos en Atlas (sistema de gestión financiera del PNUD) se actualice regularmente; misiones del proyecto de resolución de problemas realizadas por asesores técnicos regionales o por personal de la unidad de apoyo del programa o de gestión, como y cuando sea necesario (por ejemplo, de alto riesgo, proyectos de ejecución lenta). • <u>Presupuesto del proyecto</u>: Garantizar la calidad del presupuesto del proyecto y las transacciones financieras de acuerdo con las políticas del PNUD y del FVC • <u>Gestión del rendimiento del personal</u>: donde el PNUD supervisa o cosupervisa al personal del proyecto • <u>Funciones de políticas a nivel empresarial</u>: Supervisión y rendición de cuentas general de las políticas fiduciarias y financieras; funciones de tesorería incluida la información bancaria y arreglos y la administración de efectivo; servicios de viajes, gestión de activos y políticas de apoyo para las adquisiciones; gestión y seguimiento de la auditoría para todos los proyectos del FVC; suministro mantenimiento y apoyo de Sistemas de Información y Tecnología, asesoramiento legal y asesoramiento normativo de apoyo para contrataciones/adquisiciones; gestión estratégica de recursos humanos y administración de derechos relacionados; seguimiento/investigación por parte de la Oficina de Auditoría e Investigaciones de denuncias de mala conducta, corrupción, irregularidades y fraude; y unidad de cumplimiento social y ambiental y mecanismo de reparación de agravios. 	
<p>Seguimiento de la finalización del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar, coordinar y culminar el informe de finalización del proyecto, el Informe de Evaluación Final Independiente y la respuesta de la dirección • Garantía de calidad del informe final de evaluación y respuesta de la dirección • Evaluación de informes finales de evaluación por parte de la Oficina de Evaluación Independiente; orientación para la evaluación y ajuste de criterios • Garantía de calidad de la ejecución final del presupuesto acumulado y la presentación de informes al FVC • Devolución de recursos del FVC no utilizados al mismo 	<p>10%</p>

Función	Descripción detallada de la actividad	Desglose habitual del GMS (<i>feedel</i> FVC)
Seguimiento de la presentación de informes del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión técnica de los informes del proyecto: garantía de calidad y los insumos técnicos en los informes de proyecto correspondientes • Garantía de calidad del Informe Anual del Proyecto del FVC • Preparación y certificación de los estados financieros anuales del PNUD y de los informes de los donantes • Preparar y presentar informes financieros de fondos específicos 	20%
	TOTAL	100%

Más información pertinente

El proyecto no incluye la construcción de infraestructura y se centrará en intervenciones “blandas”, incluidas las actividades de creación de capacidades, las intervenciones de sensibilización y el apoyo a la elaboración de políticas, que tendrán un mínimo o inexistente impacto negativo en el medio ambiente. Se espera que estas actividades ayuden a fortalecer la comprensión de los desafíos y las repercusiones que tendrá el cambio climático en la economía y el desarrollo del país y, por lo tanto, incentiven la identificación nacional y la elaboración de iniciativas de adaptación, entre ellas proyectos, programas, políticas, estrategias, etc. Se prestará especial atención a la necesidad de realizar amplias consultas y minuciosos estudios y evaluaciones para evitar repercusiones sociales y ambientales negativas si se seleccionan futuras intervenciones de adaptación de forma incorrecta y deficiente.

VIII. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

El costo total del proyecto es de US\$ 2.735.615 (incluido el GMS del Asociado en la Implementación), financiado con una donación del FVC.

Financiación del proyecto

PRODUCTO/ACTIVIDAD	MONTO (US\$)
Producto 1. Se aplican el mandato nacional, la estrategia y los mecanismos de coordinación, y se evalúan las necesidades	522.000
1.1 Lanzar el proceso del NAP-Ciudades y definir los arreglos institucionales para la coordinación	122.000
1.2 Realizar un balance de la planificación urbana de la adaptación y evaluar las carencias que existen en la información que se encuentra disponible sobre los efectos del cambio climático a nivel de ciudad	67.000
1.3 Identificar las carencias y debilidades en materia de capacidades para llevar adelante el proceso del NAP-Ciudades	294.000
1.4 Evaluar íntegramente y de forma periódica las necesidades de desarrollo desde una perspectiva de cambio climático	39.000
Producto 2. Existen elementos preparatorios para elaborar una base de conocimientos y formular un NAP	930.000
2.1 Realizar evaluaciones del riesgo por peligros múltiples para dar respuesta a las grandes amenazas climáticas que enfrentan las ciudades	172.350
2.2 Evaluar las nuevas e importantes vulnerabilidades provocadas por el clima en zonas urbanas	193.300
2.3 Identificar y evaluar las opciones de adaptación para las principales amenazas que enfrentan las ciudades uruguayas	205.902
2.4 Formular y divulgar el NAP-Ciudades	190.960
2.5 Integrar la adaptación al cambio climático en el desarrollo nacional y local y la planificación y presupuestos sectoriales	167.488
Producto 3. Se facilita la aplicación del NAP	549.000
3.1 Dar prioridad a la adaptación al cambio climático en la planificación y los presupuestos nacionales y locales	131.000
3.2 Elaborar una estrategia de aplicación para el NAP-Ciudades	240.500
3.3 Mejorar la capacidad para planificar, presupuestar y aplicar la adaptación	177.500
Producto 4: Mecanismos para la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación del NAP-Ciudades y avance de la adaptación	228.000
4.1 Mejorar la capacidad para monitorear el proceso del NAP-Ciudades y los avances de la adaptación	80.000
4.2 Revisar el proceso del NAP-Ciudades para evaluar avances, efectividad y carencias	68.000
4.4 Realizar actividades de divulgación sobre el proceso del NAP-Ciudades e informar acerca de sus avances y efectividad	80.000
Producto 5. Existe una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades y la adaptación al cambio climático	135.000
5.1 Llevar a cabo estudios para orientar a las futuras inversiones en adaptación en todos los sectores, en ciudades y a nivel local	35.000

5.2 Identificar, analizar y recomendar opciones de políticas para incrementar la financiación para la adaptación, incluso mediante asociaciones público privadas	50.000
5.3 Diseñar una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades	50.000

Cronograma de desembolsos del FVC: Los fondos de donación del FVC se desembolsarán según el “Acuerdo Marco de Donación de Apoyo a la Preparación” celebrado entre el FVC y el PNUD. En virtud de la cláusula 4 del Acuerdo Marco, “el Asociado en la Implementación podrá presentar dos Solicitudes de Desembolso por año. Cada Solicitud de Desembolso se deberá presentar al Fondo dentro de los 30 días siguientes a la recepción por parte del Fondo del Informe de Cartera mencionado en la sección 9.02”.

Revisión del Presupuesto y Tolerancia: El 10% del total de los costos proyectados generales se puede redistribuir en las categorías de cuentas dentro del mismo producto del proyecto. Si una redistribución presupuestaria implica un cambio importante en el alcance, estructura, diseño u objetivos del proyecto, o cualquier otro cambio que modifica sustancialmente el propósito o beneficio del proyecto, se necesitará consentimiento previo por escrito del FVC.

Como se establece en las POPP del PNUD, la Junta del Proyecto acordará un nivel de tolerancia del presupuesto para cada plan conforme al plan de trabajo anual general que le permita al Consultor Principal gastar hasta el nivel de tolerancia más allá del monto de presupuesto aprobado del proyecto para el año sin que sea necesaria una revisión de la Junta del Proyecto (dentro de los requisitos del FVC estipulados anteriormente). En caso de que ocurra tal desviación, el Consultor Principal y la Oficina de País del PNUD buscarán la aprobación de la Unidad del PNUD-GEF.

Cualquier gasto excesivo incurrido más allá del monto de subvención del FVC disponible será absorbido con recursos que no provengan del FVC (por ejemplo, TRAC del PNUD o cofinanciación en efectivo).

Reembolso al FVC: Los fondos del FVC no utilizados deben ser devueltos al FVC. En caso de que dicho reembolso de fondos al FVC sea necesario, el mismo será administrado directamente por la Unidad del PNUD-GEF en Nueva York.

Cierre del proyecto: El cierre del proyecto será realizado conforme a los requisitos del PNUD indicados en las POPP del PNUD.¹³ Solo en casos excepcionales, los colegas del PNUD en el país y luego el Coordinador Ejecutivo del PNUD-GEF solicitarán una prórroga sin costo de la duración inicial del proyecto.

Finalización operativa: El proyecto culminará operativamente cuando se hayan provisto las últimas contribuciones financiadas por el PNUD y se hayan finalizado las actividades relacionadas. Esto incluye la revisión final del Informe de Evaluación Final Independiente (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta de la dirección, y la reunión de la Junta del Proyecto acerca de la revisión de la culminación del proyecto. El Asociado en la Implementación a través de una decisión de la Junta del Proyecto notificará a la Oficina de País del PNUD cuando se haya realizado el cierre operativo.

Transferencia o enajenación de activos: En consulta con los Socios y otras partes del proyecto, el Gerente de Programa del PNUD (Representante Residente del PNUD) deberá decidir sobre la transferencia u otro tipo de enajenación de bienes. Se recomienda que la Junta del Proyecto analice y apruebe la transferencia o enajenación de activos según el reglamento del PNUD. Los activos podrán transferirse al gobierno para las actividades del proyecto gestionadas por una institución nacional en cualquier momento durante el ciclo de un proyecto. En todos los casos de transferencia, se debe elaborar y conservar un documento de transferencia¹⁴.

¹³ Véase <https://info.undp.org/global/popp/ppm/Pages/Closing-a-Project.aspx>

¹⁴ Véase https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

Finalización financiera: El proyecto se cerrará desde el punto de vista financiero cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) el proyecto se haya completado operativamente o se haya cancelado; b) el Asociado en la Implementación haya informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD haya cerrado las cuentas para el proyecto; d) el PNUD y el Asociado en la Implementación hayan certificado un Informe Combinado de Ejecución (que oficie como revisión final del presupuesto).

El proyecto estará finalizado desde el punto de vista financiero dentro de los 12 meses del cierre operativo o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operacional y el financiero, el Asociado en la Implementación identificará y liquidará todas las obligaciones financieras, y preparará un informe final de gastos. La Oficina de País del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto final acumulado y saldo no gastado a la Unidad del PNUD-GEF para su confirmación antes de que la Oficina de País del PNUD cierre financieramente el proyecto en Atlas.

IX. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Producto del FVC	Códigos en Atlas	Descripción de presupuesto	Monto en US\$ (año 1)	Monto en US\$ (año 2)	Monto en US\$ (año 3)	Monto total en US\$	Nota del presupuesto
Producto 1: Se aplican el mandato nacional, la estrategia y los mecanismos de coordinación, y se evalúan las necesidades	71200	Consultores internacionales	8.000	12.000	10.000	30.000	1
	71300	Consultores locales	125.000	136.000	127.000	388.000	2
	71600	Viajes	10.000	18.000	-	28.000	3
	74200	Gastos de producción audiovisual y de impresión	10.000	5.000	5.000	20.000	4
	72800	Equipos de tecnología de la información	11.000			11.000	5
	75700	Cursos de capacitación, talleres y conferencias	15.000	15.000	15.000	45.000	6
Total del Producto 1			179.000	186.000	157.000	522.000	
Producto 2: Existen elementos preparatorios para elaborar una base de conocimientos y formular un NAP	72100	Contratos de servicio - Empresas	110.000	340.000	260.000	710.000	7
	71300	Consultores locales	15.000	65.000	50.000	130.000	8
	71600	Viajes	-	5.000	-	5.000	9
	72500	Suministros	2.500	2.500	-	5.000	10
	74200	Gastos de producción audiovisual y de impresión		5.000	5.000	10.000	11
	75700	Cursos de capacitación, talleres y conferencias	15.000	30.000	25.000	70.000	12
Total del Producto 2			142.500	447.500	340.000	930.000	
Producto 3: Se facilita la aplicación del NAP	71200	Consultores internacionales	-	30.000	80.000	110.000	13
	72100	Contratos de servicio - Empresas	-	100.000	50.000	150.000	14
	71300	Consultores locales	85.000	22.000	13.000	120.000	15

	71600	Viajes	-	50.000	50.000	100.000	16
	72500	Suministros	-	4.500	4.500	9.000	17
	75700	Cursos de capacitación, talleres y conferencias	-	15.000	45.000	60.000	18
Total del Producto 3			85.000	221.500	242.500	549.000	
Producto 4: Mecanismos para la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación del NAP-Ciudades y avance de la adaptación	71300	Consultores locales	30.000	45.000	45.000	120.000	19
	71600	Viajes	-	15.000	15.000	30.000	20
	71200	Consultores internacionales	-	9.000	9.000	18.000	26
	75700	Cursos de capacitación, talleres y conferencias	-	-	60.000	60.000	21
Total del Producto 4			30.000	69.000	129.000	228.000	
Producto 5: Existe una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades y la adaptación al cambio climático	71200	Consultores internacionales	-	65.000	-	65.000	22
	71300	Consultores locales	-	30.000	40.000	70.000	23
Total del Producto 5			-	95.000	40.000	135.000	
Total de gastos de operación (producto 1+2+3+4+5)			436.500	1.019.000	908.500	2.364.000	
Contingencia	74500	Gastos misceláneos	4.365	10.100	8.995	23.460	24
Total de gastos de operación + contingencia			440.865	1.029.100	917.495	2.387.460	
Gastos de Gestión del Proyecto:	71300	Consultores locales	30.154	30.154	30.155	90.463	25
	74100	Servicios profesionales	3.000	3.000	3.000	9.000	27
Total de gastos de Gestión del Proyecto:			33.154	33.154	33.155	99.463	

COSTOS TOTALES DEL PROYECTO EXCEPTO EL GMS	474.019	1.062.254	950.650	2.486.923	
GMS (10%)	47.402	106.225	95.065	248.692	
COSTOS TOTALES DEL PROYECTO INCLUIDO EL GMS	521.421	1.168.479	1.045.715	2.735.615	

Número de nota del presupuesto	Notas del presupuesto
1	CI1 (consultor internacional) para apoyar al equipo del NAP (US\$ 18.000) CI2 para revisar los mecanismos institucionales de planificación (US\$ 12.000)
2	Consultor Principal (US\$ 170.000); CN1 (consultor nacional) para realizar un inventario y balance de las actividades de adaptación actuales y pasadas realizadas en todos los sectores en las zonas urbanas, y para identificar, documentar y analizar las experiencias nacionales y las mejores prácticas que han integrado con éxito el cambio climático en la planificación urbana, así como elaborar opciones para ampliar su escala (US\$ 47.000) NC2 para evaluar las necesidades en materia de capacidades para la planificación, toma de decisiones y la ejecución de la adaptación en las zonas urbanas, tanto en los organismos del gobierno central, los gobiernos locales como en otros grupos objetivo (US\$ 16.000) CN3 para evaluar los planes de desarrollo e inversión de los organismos centrales de ciudades (por ejemplo, ordenamiento territorial, salud, turismo, agua, tratamiento de aguas residuales) y los planes locales de ordenamiento territorial para identificar y evaluar los riesgos del cambio climático a futuro (US\$ 66.000) CN4 para proporcionar apoyo técnico y administrativo al Consultor Principal (US\$ 66.000) CN5 para la Fase 1 del Sistema de gestión de la información (realizar un inventario y análisis de los datos disponibles para informar la planificación de la adaptación y evaluar los obstáculos y limitaciones para su uso y la posibilidad de intercambio para la planificación urbana (US\$ 23.000)
3	Viajar a las ciudades para apoyar el asesoramiento del CN3 (US\$ 12.000) Viajar a las ciudades para apoyar el asesoramiento del CN2 (US\$ 6.000) Viajar a las ciudades para apoyar el asesoramiento del CN1 (US\$ 2.000) Viajar a Uruguay para apoyar el asesoramiento del CI3 (US\$ 8.000)
4	Productos de información sobre cambio climático para mejorar y fortalecer la conciencia de los tomadores de decisiones clave
5	Computadoras e impresoras para el Consultor Principal y los CN (6 computadoras portátiles y 2 impresoras)

6	<p>6 reuniones por año relacionadas con el mecanismo de coordinación (aprox. US\$ 900 por reunión)</p> <p>3 reuniones por año para integrar el cambio climático en las estrategias institucionales de comunicación (aprox. US\$ 2.200 cada una).</p> <p>3 reuniones por año para sensibilizar a los tomadores de decisiones clave (aprox. USD 2.200 cada una).</p>
7	<p>CS1 para evaluar los riesgos por peligros múltiples por inundaciones y eventos climáticos extremos con base en la información existente y teniendo en cuenta escenarios climáticos y socioeconómicos futuros para las medidas de planificación, preparación y adaptación en al menos cuatro zonas urbanas y regiones costeras (US\$ 280.000). *Para las regiones costeras, en el proyecto se espera invertir US\$ 80.000 en el análisis local para articular el trabajo con el apoyo de US\$ 250.000 del Centro y Red de Tecnologías del Clima (Universidad de Cantabria) y de EUR 150.000 de ARAUCLIMA para el NAP-Costero</p> <p>CS2 para evaluar el potencial de adaptación de los ecosistemas en las zonas urbanas, incluida la relación costo-eficacia de las medidas de conservación y el diseño de estrategias de adaptación basadas en el ecosistema para amortiguar el impacto de eventos meteorológicos extremos y olas de calor (US\$ 50.000)</p> <p>CS3 para analizar las vulnerabilidades a enfermedades transmitidas por vectores y por el agua, y determinar las opciones de adaptación concretas relacionadas con el manejo del agua y de aguas residuales y revisar, evaluar y priorizar las opciones de adaptación (US\$ 70.000)</p> <p>CS4 para elaborar y probar herramientas multicriterio de apoyo a las decisiones para ayudar a las autoridades locales, las comunidades y los gobiernos a evaluar, visualizar y comprender los efectos potenciales del cambio climático y encontrar soluciones adaptables (US\$ 150.000)</p> <p>CS5 para analizar las vulnerabilidades a las olas e islas de calor e identificar, examinar y evaluar las opciones de adaptación (US\$ 35.000)</p> <p>CS6 para analizar los actuales sistemas de alerta temprana relacionados con el clima para entornos urbanos y fortalecer el desarrollo de los sistemas para aumentar la escala de su aplicación (US\$ 50.000)</p> <p>CS7 para analizar y brindar opciones de adaptación vinculadas con la infraestructura y espacios construidos, mejorar los códigos de construcción en relación con variabilidad y cambio climático (US\$ 40.000)</p> <p>CS8 para analizar y diseñar las opciones de adaptación para otros riesgos climáticos identificados en las actividades 2.1 y 2.2 (US\$ 35.000)</p>
8	<p>CN6 para analizar la eficacia y la relación costo-beneficio de los instrumentos piloto de adaptación por parte de DINAGUA para mejorar la planificación del agua urbana en ciudades medianas, y elaborar una estrategia para ampliar la aplicación de las medidas más eficaces (US\$ 30.000)</p> <p>CN7 para apoyar al CS4 (USD 30.000)</p> <p>CN8 para elaborar una estrategia de comunicación y herramientas para el NAP-Ciudades, y difundirlo ampliamente a todas las partes interesadas del país (US\$ 70.000)</p>
9	<p>Viajar a las ciudades para apoyar el asesoramiento del CN5 (US\$ 5.000)</p>

10	Suministros de oficina (US\$ 5.000)
11	Material de comunicación para difundir el proceso del NAP-Ciudades en todo el país (US\$ 10.000)
12	Ocho talleres participativos a nivel sub-nacional para discutir y elaborar el NAP-Ciudades, con la participación de aproximadamente 50 personas de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes (US\$ 60.000, 7,5 de cada taller, incluidos la logística del taller y el apoyo para viajes a los participantes interdepartamentales). Reuniones con el Gabinete Ambiental Nacional y el Congreso de Intendentes y sus organismos técnicos para apoyar el proceso de recopilación y validación del NAP-Ciudades (US\$ 10.000, incluidos la logística del taller y el apoyo para viajes a los participantes interdepartamentales).
13	CI3 para elaborar y probar criterios de evaluación de programas urbanos de inversión pública en adaptación, y priorizar las asignaciones presupuestarias de las inversiones públicas y privadas con beneficios para la adaptación (US\$ 65.000, con 3 misiones a Uruguay) CI4 para realizar capacitaciones específicas para los planificadores en organismos centrales y locales sobre metodologías para la planificación en condiciones de incertidumbre (US\$ 20.000, incluidos los viajes a Uruguay - misión de una semana). CI5 para la capacitación y la sensibilización del sector privado sobre la necesidad de invertir en la planificación de la adaptación y la exploración de nuevas oportunidades de mercado e inversiones para producir bienes y servicios que fomenten la resiliencia (US\$ 25.000, incluidos los viajes a Uruguay - misión de una semana).
14	CS9 para elaborar y pilotear un método estandarizado para integrar la planificación de la adaptación en la ciudad, los planes y presupuestos territoriales para el mediano plazo (US\$ 50.000) CS10 Fase II del Sistema de Gestión de la información: Diseñar sistemas integrados de información geográfica para compartir y utilizar los datos para informar la planificación urbana e incluir datos desglosados por género (US\$ 100.000)
15	CN9 para elaborar y ejecutar un plan de trabajo de tres años para la creación de capacidades de las autoridades locales y nacionales (US\$ 60.000) CN10 para elaborar herramientas de capacitación y realizar actividades de formación sobre la integración de las cuestiones de género mediante el uso de datos desglosados por género y herramientas de análisis de género en la formulación y supervisión de programas (US\$ 10.000) CN11 para crear un modelo de gestión interinstitucional para la ejecución del NAP-Ciudades y la incorporación de la adaptación en el diseño e inversión de infraestructura y en la planificación territorial (US\$ 25.000) CN12 para proporcionar asistencia técnica a los gobiernos locales para la preparación de marcos u opciones de adaptación locales (US\$ 25.000)
16	Viajes interdepartamentales de 100 funcionarios y planificadores de los gobiernos locales, 100 funcionarios de organismos centrales y el equipo del proyecto para asistir a talleres en el marco del Plan de Creación de Capacidades, incluida la capacitación en materia de género (US\$ 100.000)
17	Suministros para talleres en el marco del Plan de Creación de Capacidades (US\$ 9.000)

18	Talleres en el marco del Plan de Creación de Capacidades, incluida la capacitación en materia de género (US\$ 30.000) (100 funcionarios y planificadores de los gobiernos locales y 100 funcionarios de organismos centrales) Sesión de capacitación (60 participantes) sobre las metodologías de planificación en condiciones de incertidumbre (US\$ 15.000) Sesión de capacitación para el sector privado (50 participantes) sobre la inversión para la planificación de la adaptación y la exploración de nuevas oportunidades de mercado e inversiones para elaborar bienes y servicios que fomenten la resiliencia (US\$ 15.000)
19	CN13 para i) elaborar indicadores de planificación de adaptación en las zonas urbanas que estén integrados al Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y a otros instrumentos de planificación urbana y territorial; ii) establecer un conjunto de indicadores y recopilar datos para evaluar la línea de base para la resiliencia y la preparación para la planificación de la adaptación en las ciudades uruguayas; iii) elaborar y aplicar mecanismos para supervisar y actualizar la Política Nacional de Cambio Climático y el NAP-Ciudades con base en los indicadores mencionados anteriormente (US\$ 120.000)
20	Viajar a las ciudades para apoyar al CN13 (US\$ 10.000) Viajes de funcionarios de gobiernos locales, organismos centrales y el equipo del proyecto para asistir a los talleres de divulgación a nivel subnacional (US\$ 20.000)
26	CI7 para la evaluación terminal (US\$ 18.000)
21	Programa de divulgación para el gobierno local para presentar el NAP-Ciudades y sus diversas herramientas (US\$ 60.000)
22	CI6 para identificar incentivos apropiados y evaluar sus costos y eficacia para fomentar la inversión privada en un nuevo escenario que toma en cuenta el clima y los métodos de fomento de la resiliencia, y alentar la creación de asociaciones público-privadas para aplicar medidas de adaptación al cambio climático en el contexto de planificación y presupuestos de Uruguay (US\$ 65.000, incluida una misión de una semana)
23	CN14 para i) analizar la política para los futuros instrumentos/opciones de financiación para la adaptación, incluida la identificación de fuentes alternativas de financiación (privadas, locales, etc.), así como instrumentos de financiación a nivel municipal que pueden aprovecharse para financiar actividades en las ciudades; ii) elaborar una estrategia de financiación para el NAP-Ciudades (US\$ 70.000)
24	Gastos misceláneos para contingencias. El presupuesto será utilizado para cualquier imprevisto del programa (nivel de producto) que no está relacionado con el costo de ejecución/servicio.
25	CN15 para prestar apoyo administrativo a finanzas, recursos humanos y adquisiciones (US\$ 90.463)
27	Gastos de auditoría (US\$ 9.000). Este presupuesto se utilizará únicamente si el proyecto del FVC recibe una auditoría externa realizada por un tercero (excluyendo la Junta de Auditores de la ONU), o de lo contrario se lo reprogramará para ser utilizado en las actividades aprobadas, en consulta con la Junta del Proyecto y junto con la misma.

X. CONTEXTO LEGAL

Este Documento constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia (“SBAA” por sus siglas en inglés) firmado el 12 de diciembre de 1985 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el PNUD, que será el encargado de hacerlo de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno del Reglamento Financiero del PNUD. Si la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no brinda la orientación necesaria que asegure la mejor relación entre calidad y precio, justicia, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se seguirá la gobernanza financiera del PNUD.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

El PNUD, como Asociado en la Implementación, deberá cumplir con las políticas, los procedimientos y las prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de Naciones Unidas (UNSMS).

El PNUD, en tanto Asociado en la Implementación, acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD¹⁵ recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto¹⁶ no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creada por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subconvenios suscritos en virtud del presente Documento de Proyecto.

Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).

El PNUD, en tanto Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD buscará garantizar que las comunidades y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal, información y documentación pertinentes.

El PNUD, en tanto Asociado en la Implementación, garantizará que las siguientes obligaciones sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y subadjudicatario:

- a. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, la responsabilidad de la seguridad de cada parte responsable, el subcontratista y el subadjudicatario y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren bajo la custodia de las partes mencionadas, será asumida por dicha parte responsable, subcontratista y subadjudicatario. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y subadjudicatario:
 - i. instrumentará un plan de seguridad adecuado y mantendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se ejecuta el proyecto;
 - ii. asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad de la parte responsable, el subcontratista y el subadjudicatario, y con la ejecución dicho plan.
- b. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones de ser necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según se exige en

¹⁵ Se utilizará cuando el PNUD sea el Asociado en la Implementación

¹⁶ Se utilizará cuando la ONU, un fondo o programa de la ONU o un organismo especializado sea el Asociado en la Implementación

estas cláusulas, se considerará que ha violado las obligaciones de la parte responsable, el subcontratista y el subadjudicatario en el marco del presente Documento de Proyecto.

- c. Cada parte responsable, subcontratista y subadjudicatario adoptará las medidas necesarias para prevenir la malversación de fondos, fraude o corrupción, por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y subadjudicatarios en la ejecución del proyecto o programa, o al utilizar los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de él.
- d. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes al momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y subadjudicatario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista o subadjudicatario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
- e. Si es necesario realizar una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista o subadjudicatario brindará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición de personal, la documentación pertinente y el acceso a sus instalaciones (y las de sus consultores, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones y momentos adecuados según sea necesario para realizar la investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
- f. Cada parte responsable, subcontratista y subadjudicatario informará al PNUD como Asociado en la Implementación en caso de detectar cualquier incidencia de uso indebido de los fondos, o una denuncia creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y subadjudicatario informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará rápidamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre el estado y las medidas relacionadas con dicha investigación.

- g. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de cada parte responsable, subcontratista o subadjudicatario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento de Proyecto. Dicho monto podrá ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o subadjudicatario de conformidad con este o cualquier otro acuerdo.

Si dichos fondos no fueron reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o subadjudicatario acepta que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o subadjudicatario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento de Proyecto.

Nota: El término “Documento de Proyecto”, tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento de Proyecto, inclusive aquellos con las partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios.

- h. Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o subadjudicatario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los que aparecen en la propuesta, y que el receptor de los fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

- i. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto o programa, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, y recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- j. Cada parte responsable, subcontratista y subadjudicatario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección intitulada “Gestión de riesgos” se transfieran a cada parte responsable, subcontratista y subadjudicatario, y que todas las cláusulas de esta sección intituladas “Cláusulas estándar de gestión de riesgos” se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XII. ANEXOS

- A. Propuesta aprobada de Apoyo Preparatorio del FVC
- B. Notificación del FVC de la carta de aprobación
- C. Plan de adquisiciones
- D. Términos de Referencia para la Junta del Proyecto y el Consultor Principal
- E. Registro de riesgos del PNUD
- F. Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD
- G. Sección 2 del Formato de Informe de progreso provisional del Programa de Apoyo Preparatorio del FVC

ANEXO A: PROPUESTA DE APOYO A LA PREPARACIÓN APROBADA POR EL FVC

Adjunto por separado.

ANEXO B: NOTIFICACIÓN DEL FVC DE LA CARTA DE APROBACIÓN

Adjunto por separado.

ANEXO C: PLAN DE ADQUISICIONES

La gestión financiera y las adquisiciones de este proyecto se regirán por el Reglamento Financiero del PNUD (<http://web.undp.org/execbrd/pdf/UNDPFinRegsRules.pdf>). En las políticas y procedimientos para los programas y las operaciones (POPP, por sus siglas en inglés) del PNUD aparecen otros lineamientos (<https://info.undp.org/global/popp/frm/Pages/introduction.aspx>). El PNUD ha establecido políticas de adquisiciones completas tal como se describe en la sección “Contratos y Adquisiciones” en las POPP del PNUD. Las políticas establecen las normas y lineamientos formales para las adquisiciones en cada fase del proceso, y se aplican a todas las compras en el PNUD (<https://info.undp.org/global/popp/cap/Pages/Introduction.aspx>).

El proyecto se implementará siguiendo la modalidad de ejecución directa (MED): https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/FRM_Financial%20Management%20and%20Implementation%20Modality_Direct%20Implementation%20%28DIM%29%20Modality.docx&action=default&DefaultItemOpen=1. La modalidad de ejecución directa (MED) es la modalidad en la cual el PNUD asume el rol de Asociado en la Implementación. En la MED, el PNUD tiene la capacidad técnica y administrativa para asumir la responsabilidad de movilizar y aplicar eficazmente los insumos necesarios para alcanzar los productos esperados. El PNUD asume la responsabilidad general de la gestión y la rendición de cuentas de la ejecución del proyecto. Por consiguiente el PNUD debe seguir todas las políticas y procedimientos establecidos para sus propias operaciones.

En las siguientes tablas se detalla el plan de adquisiciones:

A. Umbrales del proceso, Revisión - Plan de adquisiciones

1. Umbrales de adquisiciones para el proyecto

Los siguientes umbrales del proceso se aplicarán a la adquisición de bienes y obras.

Adquisición de bienes, servicios y obras			
Método	Valor del contrato	Tipo de requisito	Método de solicitud
Micro-compra	Menos de US\$ 5.000	Bienes, servicios u obras sencillas	Contacto directo (por teléfono, Internet, tiendas, etc.)
Solicitud de presupuesto/Solicitud de propuesta	US\$ 5.000 - 149.999	Bienes, servicios u obras sencillas	Solicitud de presupuesto por escrito
Licitación	US\$ 150.000 en adelante	Bienes u obras	Publicidad en medios de comunicación internacionales
Solicitud de propuesta	US\$ 150.000 en adelante	Servicios	Publicidad en medios de comunicación internacionales
Pago directo	Cualquier monto en circunstancias admisibles	Servicios, bienes u obras	Invitación o negociación directa

2. Estimado de bienes, servicios y contratos de obras (monto estimado: US\$ 1.321.000)

Descripción general	Contrato Valor (US\$)	Método de adquisición	Anuncio Fecha (año/trimestre)	Comentarios
CS1	280.000	Solicitud de propuesta	A1/T4	
CS2	50.000	Solicitud de propuesta	A2/T1	
CS3	70.000	Solicitud de propuesta	A2/T1	
CS4	150.000	Solicitud de propuesta	A2/T3	
CS5	35.000	Solicitud de propuesta	A2/T1	
CS6	50.000	Solicitud de propuesta	A1/T2	
CS7	40.000	Solicitud de propuesta	A1/T2	
CS8	35.000	Solicitud de propuesta	A3/T1	
CS9	50.000	Solicitud de propuesta	A1/T4	
CS10	100.000	Solicitud de propuesta	A2/T2	
6 reuniones por año relacionadas con el mecanismo de coordinación (Producto 1)	16.200	Micro-compra	A1/T1 al T4 A2/T1 al T4 A3/T1 al T4	18 reuniones de US\$ 900 cada una
3 reuniones por año para integrar el cambio climático en las estrategias institucionales de comunicación (Producto 1).	14.400	Micro-compra	A1/T2 al T4 A2/T2 al T4 A3/T2 al T4	9 reuniones de US\$ 1600 cada una

3 reuniones por año para sensibilizar a los tomadores de decisiones clave (Producto 1).	14.400	Micro-compra	A1/T2 al T4 A2/T2 al T4 A3/T2 al T4	9 reuniones de US\$ 1600 cada una
8 talleres participativos para debatir y elaborar el NAP-Ciudades (Producto 2)	60.000	Solicitud de presupuesto	A1/T2 al T4 A2/T1 al T4 A3/T1 al T3	8 talleres de US\$ 7.500 cada uno
Reuniones con el Gabinete Ambiental Nacional y el Congreso de Intendentes para apoyar el proceso de recopilación y validación del NAP-Ciudades (Producto 2)	10.000	Micro-compra	A3/T2 al T3	Diferentes reuniones
Talleres en el marco del Plan de Creación de Capacidades, incluida la capacitación en materia de género (Producto 3)	30.000	Solicitud de presupuesto	A3/T2 y T3	
Sesión de capacitación sobre las metodologías de planificación en condiciones de incertidumbre (Producto 3)	15.000	Solicitud de presupuesto	A2/T2	
Sesión de capacitación para el sector privado sobre la necesidad de invertir en la planificación de la adaptación y explorar nuevas oportunidades de mercado e inversiones para elaborar bienes y servicios que fomenten la resiliencia (Producto 3).	15.000	Solicitud de presupuesto	A3/T2	
Programa de divulgación para el gobierno local para presentar el NAP-Ciudades y sus diversas herramientas (Producto 4)	60.000	Solicitud de presupuesto	A2/T4	
Productos de información sobre cambio climático para mejorar y fortalecer la conciencia de los tomadores de decisiones clave	20.000	Solicitud de presupuesto	A1/T3 A2/T1 A3/T1	
Viajes de funcionarios y planificadores de los gobiernos locales, funcionarios de organismos centrales y el equipo de proyecto para asistir a talleres en el marco del Plan de Creación de Capacidades, incluida la capacitación en materia de género	100.000	Pago directo (dietas diarias) Pequeñas compras (pasajes de autobús)	A3/T2 y T3	Este monto se refiere a varios gastos (pasajes de autobús y dietas diarias)
Viajes de funcionarios de gobiernos locales, organismos centrales y el equipo del proyecto para asistir a los talleres de divulgación	20.000	Pago directo (dietas diarias) Pequeñas compras (pasajes de autobús)	A3/T4	Este monto se refiere a varios gastos (pasajes de autobús y dietas diarias)
Viajes para apoyar a consultores nacionales e internacionales	43.000	Pago directo (dietas diarias) Pequeñas compras (pasajes de autobús)	A1/T1 al T4 A2/T1 al T4 A3/T1 al T4	Este monto se refiere a varios gastos (pasajes de autobús y dietas diarias)
Material de comunicación para	10.000	Solicitud de	A2/T2	

difundir el proceso del NAP-Ciudades en todo el país		presupuesto	A3/T2	
Computadoras e impresoras para el Consultor Principal y los CN	11.000	Solicitud de presupuesto	A1/T1	
Suministros de oficina	5.000	Solicitud de presupuesto	A1/T2 A2/T2	
Suministros para talleres en el marco del Plan de Creación de Capacidades	9.000	Solicitud de presupuesto	A2/T1 A3/T1	
Gastos de auditoría	9.000	Solicitud de presupuesto	A1/T4 A2/T3 A3/T3	Para realizar la auditoría según sea necesario

3. Consultores nacionales e internacionales (importe estimado: US\$ 1.140.000)

Descripción general	Valor del contrato (US\$)	Método de contratación ¹	Fecha del anuncio (año/trimestre)	Asignación nacional o internacional
Consultor Principal/	170.000	Convocatoria pública abierta y competitiva para consultores nacionales de conformidad con las políticas del PNUD	A1/T1	Nacional
CN1	47.000		A1/T2	
CN2	16.000		A1/T3	
CN3	66.000		A1/T3	
CN4	66.000		A1/T1	
CN5	23.000		A1/T3	
CN6	30.000		A2/T1	
CN7	30.000		A2/T3	
CN8	70.000		A1/T2	
CN9	60.000		A1/T2	
CN10	10.000		A2/T2	
CN11	25.000		A1/T2	
CN12	25.000		A2/T1	
CN13	120.000		A1/T2	
CN14	70.000		A2/T1	
CN15	90.463	A1/T1		
CI1	18.000	Convocatoria pública abierta y competitiva para consultores internacionales de conformidad con las políticas del PNUD (Solicitud de propuesta)	A1/T2	International
CI2	12.000		A1/T3	
CI3	65.000		A2/T3	
CI4	20.000		A3/T1	
CI5	25.000		A3/T1	
CI6	65.000		A2/T1	
CI7	18.000		A3/T3	

ANEXO D: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA JUNTA DEL PROYECTO Y EL CONSULTOR PRINCIPAL

JUNTA DEL PROYECTO

1. GENERAL

1.1. La Junta del Proyecto para el proyecto del PNUD/FVC llamado “La integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y planificación local en Uruguay” (en adelante JP y el Proyecto) es el máximo órgano Consultor Principal y se crea para fomentar un diálogo colaborativo, tomar decisiones de actividades del proyecto y realizar el seguimiento de las recomendaciones del mismo.

- 1.2. Estos términos de referencia, junto con las leyes nacionales y el Documento de Proyecto, constituyen el marco regulatorio para las actividades de la JP.
- 1.3. Todos los miembros de la JP actúan en una base de representación institucional y no reciben remuneración por sus contribuciones.

2. TAREAS DE LA JUNTA DEL PROYECTO

- 2.1. Orientación general del proyecto y supervisión.
- 2.2. Formulación y revisión de la estrategia de gestión del proyecto e identificación de las prioridades del mismo.
- 2.3. Supervisión de la ejecución del proyecto.
- 2.4. Evaluación de las propuestas del Consultor Principal o cualquier Miembro de la Junta del Proyecto sobre cualquier modificación a las actividades del proyecto que difieran de aquellas especificadas en el Documento de Proyecto.
- 2.5. Coordinación de las actividades de ejecución del proyecto con proyectos y programas relacionados a nivel nacional e internacional.
- 2.6. Revisión, discusión y aprobación de Presupuestos de Proyecto y Planes de Trabajo Anuales, así como de informes de implementación del Consultor Principal.
- 2.7. Respaldo a la Unidad de Gestión del Proyecto en la búsqueda de apoyo y cofinanciación para la ejecución del proyecto.
- 2.8. Apoyo a la divulgación de información referente a las metas del proyecto, actividades, resultados y lecciones aprendidas.
- 2.9. Apoyo a la organización de eventos de las instituciones y organizaciones representadas en la Junta del Proyecto, relacionadas con las actividades del proyecto.
- 2.10. Revisiones periódicas del desempeño del Consultor Principal y de la Unidad de Gestión del Proyecto.
- 2.11. Ayuda a la cooperación entre el proyecto y autoridades locales y nacionales, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales.

3. MIEMBROS Y ESTRUCTURA DE LA JP

- 3.1. Los miembros de la JP están identificados en el Documento de Proyecto y se envían al representante del PNUD en la JP para su información.
- 3.2. Los miembros de la JP podrán ser sustituidos por decisión de la JP de acuerdo con sus procedimientos habituales, como se describe en la Sección 5 a continuación.
- 3.3. Todos los miembros y observadores de la JP tienen derecho a recibir toda la información sobre el proyecto y a participar en las conversaciones de la JP. También tienen derecho a pedir el consejo de expertos para actividades particulares del proyecto.
- 3.4. El representante del PNUD actúa como presidente de la JP.
- 3.5. El Consultor Principal participa como observador en las reuniones de la JP y actúa como su secretario. En caso de ausencia del Consultor Principal, sus funciones pueden ser llevadas a cabo por otro miembro de la JP designado por quienes estén presentes en la reunión.
- 3.6. Los miembros de la JP pueden delegar su asistencia a las reuniones de la JP a otra persona, siempre que notifiquen al Consultor Principal por escrito y al menos una semana antes de la sesión.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA JP

- 4.1. Las actividades de la JP son coordinadas por su Presidente u otro miembro de la JP nombrado por el Presidente.
- 4.2. Las sesiones de la JP se llevan a cabo al menos cada seis meses. Pueden fijarse sesiones adicionales de la JP a solicitud del Presidente o por el pedido escrito de al menos uno de los miembros de la JP.
- 4.3. La agenda de la reunión de la JP y los documentos correspondientes deben distribuirse al menos una semana antes.
- 4.4. Las decisiones de la JP se toman por consenso.
- 4.5. El secretario de la JP (el Consultor Principal) es responsable de redactar la agenda, organizar la sesión, enviar información a los miembros y observadores de la JP, preparar y distribuir los documentos para su discusión, y redactar los proyectos de acta.
- 4.6. Las actas deben prepararse después de cada sesión de la JP, ser firmadas por la secretaria de la JP y pre-aprobadas por el Presidente de la JP. Se debe enviar una copia del acta pre-aprobada de la reunión a los miembros de la JP en las dos semanas posteriores a la reunión. Las actas deben ser aprobadas por la JP en la siguiente reunión.

4.7. El Presidente de la JP puede indicarle al secretario de la JP que organice una sesión virtual extraordinaria para tratar problemas urgentes que necesiten aprobación inmediata. El secretario de la JP enviará a todos los miembros y observadores de la JP los documentos necesarios para su estudio y discusión. En este caso, los miembros de la JP deberán, y los observadores podrán, enviar su opinión y posición respecto a los temas enviados para aprobación, a través de una carta, un fax o un correo electrónico al secretario de la JP. La ausencia de dicha respuesta se considera como aprobación de las propuestas. El secretario de la JP tendrá una semana para compendiar las respuestas recibidas y enviar la decisión final al Presidente de la JP para la aprobación final.

4.8. Los miembros de la JP no tienen derecho a recibir remuneración extra o beneficios materiales provenientes de ninguna de las actividades financiadas en el proyecto (excepto viáticos y transporte, cuando estén representando al proyecto fuera de Montevideo, según sea necesario).

5. CANCELACIÓN DE LA MEMBRESÍA DE LA JP

5.1. Un pedido de cancelación de membresía de cualquiera de los miembros de la JP debe ser elevado por el Presidente de la JP al plenario, en los siguientes casos:

- a. Si el miembro no puede continuar con sus tareas como establecen los presentes términos de referencia.
- b. Si el miembro no asistió a más de dos sesiones consecutivas de la JP.
- c. Si el miembro ha concluido su relación con la organización que representaba ante la JP.

5.2. Para los casos “a” y “b” del punto anterior, la JP decidirá por consenso si cancela la membresía del miembro en cuestión y, de así decidirlo, la JP solicitará a la más alta autoridad de la organización del miembro cesado que nombre uno nuevo que la represente. Para el caso “c” del punto anterior, el miembro en cuestión será considerado cesado de la JP al momento en que concluya su relación con la organización que representa ante la JP. La JP le solicitará a la máxima autoridad de la organización del miembro cesado que nombre un reemplazo que la represente.

CONSULTOR PRINCIPAL

Tareas y responsabilidades

El Consultor Principal tiene la autoridad para realizar la gestión diaria del proyecto en nombre de la Junta del Proyecto dentro de las limitaciones establecidas por la Junta. El Consultor Principal es responsable de la gestión y toma de decisiones diarias del proyecto. La principal responsabilidad del Consultor Principal es garantizar que el proyecto alcance los resultados especificados en el Documento de Proyecto con el nivel estipulado de calidad y dentro de las limitaciones de tiempo y costo. Esta persona actuará como secretario de la Junta del Proyecto y recibirá el apoyo de un auxiliar administrativo y financiero en los aspectos operativos del proyecto. Además, consultores nacionales e internacionales brindarán orientación y realizarán actividades específicas del proyecto. Su función concluirá cuando se realicen el informe de evaluación terminal del proyecto y otra documentación requerida por el FVC y el PNUD, y se presenten al PNUD.

Responsabilidades específicas:

- Brindar guía y orientación al equipo del proyecto o parte(s) responsable(s).
- Trabajar en contacto con la Junta del Proyecto para garantizar el rumbo y la integridad del proyecto en general.
- Identificar y obtener todo el apoyo y asesoría necesarios para la gestión, planificación y control del proyecto.
- Responsable de la administración del proyecto.
- Planificar las actividades del proyecto y supervisar el avance con respecto al marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado.
- Movilizar personal, bienes y servicios, recursos de capacitación y micro-donaciones de capital para las actividades de la iniciativa, incluidas la elaboración de términos de referencia y las especificaciones del trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas.
- Supervisar los eventos tal como se establece en el plan de programa/calendario de monitoreo, y actualizar el plan según sea necesario.
- Gestionar las solicitudes de recursos financieros por parte del PNUD a través de anticipos de fondos, pagos directos o reembolsos utilizando la autorización para los fondos y el certificado de gastos.
- Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y confiabilidad de los informes financieros.
- Será el responsable de elaborar y presentar informes financieros al PNUD de forma trimestral.

- Administrar y supervisar los riesgos del proyecto identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos a la junta del proyecto para que los analicen y adopten medidas de ser necesario; actualizar el estado de estos riesgos en el registro de riesgos del proyecto.
- Captar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.
- Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente y actualizar el módulo Atlas de la Gestión del Proyecto si el acceso externo es posible.
- Elaborar el Informe Anual del Proyecto y presentar el informe final a la Junta del Proyecto.
- Elaborar el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente a partir de la revisión de la Junta del Proyecto y del Informe Anual del Proyecto.
- Identificar medidas de seguimiento y someterlas a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Garantizar que la evaluación terminal se realice según la orientación que brinde el PNUD, y presentar el informe de evaluación terminal del proyecto a la Junta del Proyecto.

Cualificaciones y experiencia:

El Consultor Principal deberá tener un título profesional en Planificación Urbana/Territorial, Arquitectura, Ingeniería, Economía, Ciencias Sociales o Ambientales u otras disciplinas relacionadas con los aspectos técnicos y ambientales del cambio climático, y experiencia profesional mínima de cinco (5) años en el área del cambio climático o de acciones o políticas interinstitucionales de planificación urbana/territorial. Deberá tener una amplia experiencia y capacidad técnica para gestionar proyectos y un buen conocimiento técnico en los campos relacionados con la adaptación al cambio climático. Deberá tener habilidades interpersonales y de negociación efectivas comprobadas a través de interacciones exitosas con todos los niveles de los grupos de partes interesadas del proyecto, incluidos altos funcionarios gubernamentales, sectores financieros, empresarios privados, grupos técnicos y comunidades. Deberá tener la capacidad de coordinar eficazmente un proyecto complejo de múltiples partes interesadas y de dirigir, gestionar y motivar a los equipos para lograr resultados. Deberá tener capacidades para el pensamiento estratégico, planificación y gestión, y será esencial contar con excelentes habilidades de comunicación, tanto en español como en inglés. El conocimiento de los procedimientos de implementación de proyectos del PNUD, incluidas las adquisiciones, los desembolsos, la presentación de informes y el monitoreo, será una ventaja adicional. También será una ventaja la experiencia en la implementación de planes de acción de género dentro de los proyectos y en los sistemas de monitoreo, presentación de informes y verificación.

ANEXO E: REGISTRO DE RIESGOS DEL PNUD

Riesgos y supuestos:

De conformidad con los requisitos generales del PNUD, el Consultor Principal hará un seguimiento trimestral de los riesgos e informará sobre la situación de los mismos a la Oficina de País del PNUD. La Oficina de País del PNUD registrará los avances en el registro de riesgos en ATLAS del PNUD. Los riesgos serán calificados como críticos cuando el impacto y las probabilidades sean altas (es decir, cuando el impacto sea 5, y cuando el impacto sea 4 y la probabilidad 3 o más).

Tabla: Riesgos del proyecto

Riesgos del proyecto					
Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de mitigación	Responsable	Estado
Disminución del apoyo político para la creación de productos que dependen de las instituciones públicas	Organizacional Político	Nivel de riesgo bajo Califique la probabilidad en una escala de 1 (baja) a 5 (alta) P = 1 Califique el impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 3	Se buscará contar con apoyo político continuo durante las actividades del proyecto. Las líneas de acción estipuladas en los párrafos 7 a 11 de la PNCC brindan seguridad para el apoyo político necesario, ya que están alineados con los productos del proyecto.	MVOTMA Oficina de País del PNUD	
Las instituciones nacionales y locales que se encargan de las actividades no trabajan en coordinación con el MVOTMA.	Organizacional Estratégico	Nivel de riesgo moderado Califique la probabilidad en una escala de 1 (baja) a 5 (alta) P = 2 Califique el impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 3	La creación de un Mecanismo de coordinación del NAP al comienzo del proyecto ayudará a mitigar este riesgo. Esto se consolida en el párrafo 2 de la PNCC, que establece que su creación fomentará la participación de las distintas instituciones implicadas, entre ellas, las instituciones públicas, privadas, académicas, las organizaciones y la sociedad civil, que promuevan, formulen, apliquen, monitoreen y evalúen las líneas de acción de la PNCC y los planes, programas y proyectos relativos a la mitigación del cambio climático y variabilidad y su adaptación.	MVOTMA Oficina de País del PNUD	
Las capacidades existentes son insuficientes para llevar adelante las actividades del proyecto.	Organizacional Operativo	Nivel de riesgo bajo Califique la probabilidad en una escala de 1 (baja) a 5 (alta) P = 2 Califique el impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 4	Durante la etapa de ejecución de este proyecto se debe evaluar las necesidades relativas al fortalecimiento de capacidades. Según estos resultados, para mitigar los riesgos se realizarán actividades de creación de capacidades (cursos de capacitación, talleres) con las instituciones, sector privado y comunidades correspondientes.	MVOTMA Oficina de País del PNUD	

EVALUACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROYECTO EN GENERAL

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como “Ejemplares” y el resto son “Altamente satisfactorios” o “Ejemplares”.	Todos los criterios se califican como “Satisfactorios” o a niveles superiores, y al menos cuatro criterios son “Altamente satisfactorios” o “Ejemplares”.	Al menos seis criterios se califican como “Satisfactorios” o a niveles superiores y solo uno “Requiere mejora”. El criterio relativo a los “Estándares sociales y ambientales” (SESP) se califica como “Satisfactorio” o superior.	Al menos tres criterios se califican como “Satisfactorios” o niveles superiores, y solo cuatro criterios se califican como “Requieren mejora”.	Uno o más criterios se califican como “Inadecuados”, o al menos cinco o más criterios se califican como “Requieren mejora”.

DECISIÓN

- **APROBADO** – La calidad del proyecto es suficiente para seguir adelante según lo planificado. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – El proyecto presenta algunos problemas que deben ser abordados antes de aprobar el documento de proyecto. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – El proyecto tiene problemas sustanciales que impedirían su aprobación tal como está planteado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESTRATEGIA

1. ¿La teoría de cambio del proyecto especifica la forma en que este contribuirá a un mayor nivel de cambio? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (resultado) según lo especificado en la teoría de cambio del Programa de País; respaldado por evidencia creíble sobre lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento del proyecto describe claramente por qué la estrategia seleccionada es el mejor enfoque en el momento actual. • 2: El proyecto cuenta con una teoría de cambio. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al nivel de efecto (resultado) y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual, aunque respaldado por una evidencia limitada. • 1: El proyecto no cuenta con una teoría de cambio, aunque el documento del proyecto posiblemente describa en términos genéricos la forma en que este contribuirá a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría del cambio del Programa de País. 	3	<u>2</u>	Evidencia Documento de Proyecto Sección III
	1	<u>2</u>	
2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el enfoque temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	<u>2</u>	
	1	<u>1</u>	

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

- **3:** El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹⁷ especificadas en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas o emergentes¹⁸; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; el marco de resultados y recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan Estratégico, si corresponde (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **1:** Aunque el proyecto pueda responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico, se basa en un enfoque sectorial que no aborda la complejidad del problema de desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores relevantes del Plan Estratégico. También se debe seleccionar esta opción si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluidas en el Plan Estratégico.

2

Evidencia
Documento
de Proyecto
Sección III

RELEVANCIA

3. ¿El proyecto cuenta con estrategias a fin de identificar, comprometer y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas, centrándose con prioridad en los excluidos y marginados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3 2

1

- **3:** Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican adecuadamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso de base empírica (si corresponde). El proyecto tiene una estrategia específica para identificar, comprometer y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto lo que incluye el monitoreo y la toma de decisiones (por ejemplo, su representación en la Junta del Proyecto) (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada, priorizando a los excluidos y/o marginados. El documento del proyecto establece claramente la forma de seleccionar, comprometer y asegurar la participación significativa de los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto. (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con ambas condiciones*).
- **1:** No se especifican los grupos objetivo/las áreas geográficas o no se priorizan las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para identificar, comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas a lo largo de todo el proyecto.

2

Evidencia
Documento
de Proyecto
Secciones III
y IV

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial, o seleccione "No corresponde".

4. ¿Se utilizaron los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y de otros para informar el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3 2

1

- **3:** Se han utilizado explícitamente los conocimientos y lecciones aprendidas (obtenidas por ejemplo a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes), respaldadas por evidencia creíble de evaluaciones, políticas/estrategias corporativas y el seguimiento correspondiente, para desarrollar la teoría del cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por sobre otras alternativas.
- **2:** El diseño del proyecto menciona los conocimientos y lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, las que sientan las bases para la teoría de cambio del proyecto, pero no se utilizaron/no bastan para justificar la selección de este enfoque por sobre las demás alternativas.
- **1:** Hay escasa o ninguna mención de los conocimientos y lecciones aprendidas que sientan las bases del diseño del proyecto. Las referencias que se realizan no están respaldadas empíricamente.

2

Evidencia
Documento
de Proyecto
Sección IV

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

5. ¿El proyecto utiliza el análisis de temas de género en su diseño y responde a este análisis con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar las mujeres? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3 2

1

- **3:** Se ha realizado un análisis participativo de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres, y ello está plenamente integrado en el documento del proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de los temas de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Se ha ejecutado un análisis de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres. Las consideraciones de género están integradas en las secciones sobre estrategia y desafíos del desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).

2

Evidencia
Documento
de Proyecto
Sección IV

¹⁷ 1. Vías sostenibles hacia el desarrollo; 2. Gobernanza democrática inclusiva y efectiva; 3. Cimentar resiliencia

¹⁸ Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios de energía modernos y uso eficiente de la energía, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de los riesgos para lograr resiliencia

- **1:** El diseño del proyecto puede mencionar, o no, información y/o datos sobre el impacto diferenciado de la situación de desarrollo del proyecto en materia género, mujeres y hombres, pero no se han identificado claramente las restricciones y no se han considerado las intervenciones.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

6. ¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación con los asociados nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

<u>3</u>	2
1	
<u>3</u>	

Evidencia
Documento de Proyecto Secciones II y IV

- **3:** Se ha realizado un análisis del rol de los otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y los asociados en todo el proyecto. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados pertinentes contribuirán a un cambio a nivel de efecto (outcome) complementando los resultados previstos por el proyecto. Si es importante, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Se ha realizado cierto análisis sobre el rol de los otros asociados en la temática que pretende abordar el proyecto, y existe evidencia limitada que respalda la participación propuesta, así como la división de tareas entre el PNUD y sus asociados en el proyecto. Durante el diseño del proyecto, no se han desarrollado plenamente las opciones de cooperación Sur/Sur y Triangular aun cuando se hubiesen identificado oportunidades relevantes.
- **1:** No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES

7. ¿El proyecto busca promover el pleno respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3	<u>2</u>
1	
<u>2</u>	

Evidencia
Documento de Proyecto Sección III y Anexo F (SESP)

- **3:** Hay evidencia convincente de que el proyecto busca promover el pleno respeto de los derechos humanos, en forma específica a través del cumplimiento de las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes en la temática del proyecto. Se evaluaron e identificaron con rigurosidad los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Alguna evidencia indica que el proyecto intenta promover el pleno respeto de los derechos humanos. Se evaluaron e identificaron los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto.
- **1:** No existe evidencia de que el proyecto intente promover el pleno respeto de los derechos humanos. Escasa o ninguna evidencia apunta a que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

8. ¿Tomó en cuenta el proyecto las posibles oportunidades e impactos adversos en el medio ambiente aplicando un enfoque preventivo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

<u>3</u>	2
1	
<u>3</u>	

Evidencia
Documento de Proyecto Sección VI y Anexo F (SESP)

- **3:** Existe evidencia creíble de que se consideraron como muy relevante y se integraron al diseño y estrategia del proyecto aquellas oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los impactos ambientales adversos y que se han evaluado rigurosamente con medidas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** No existe evidencia de que se hayan considerado las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los posibles impactos ambientales adversos, si fuese relevante, y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación adecuadas.
- **1:** No existe evidencia de que se consideraron las oportunidades de fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Existe una evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos ambientales adversos.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

9. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es solamente el Agente Administrativo y/o proyectos que incluyen únicamente informes, coordinación de eventos, capacitación, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y divulgación de información. [En caso afirmativo, incluya la lista de verificación completa. Si no se requiere el SESP, explique la razón por la cual se le exime al proyecto de esta presentación en

<u>Sí</u>	No
Ver adjunto	

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

10. ¿Cuenta el proyecto con un marco de resultados sólido? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	<u>2</u>
		1
		<u>2</u>
<ul style="list-style-type: none"> • 3: La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado y está relacionada claramente con su teoría de cambio. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a la obtención de resultados, que miden todos los cambios clave previstos e identificados en la teoría de cambio, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores que toman en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: La selección de productos y actividades del proyecto es de nivel adecuado, pero puede no cubrir todos los aspectos de su teoría de cambio. Los productos están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados, pero las líneas de base, metas y fuentes de datos aún pueden no estar especificados del todo. Algunos usan indicadores que tienen en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 1: El marco de resultados no cumple con todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no es de nivel adecuado y no se relacionan de manera clara con su teoría de cambio; los productos no están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados para medir el cambio esperado y no hay líneas de base ni metas con datos; no se especifican las fuentes de los datos y/o los indicadores no son sensibles al género ni están desagregados por sexo. 	Evidencia Documento de Proyecto Sección VI	

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

11. ¿Existe un plan de seguimiento y evaluación integral, costado y con fuentes y métodos de recolección de datos especificados para permitir la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto basado en evidencia?	<u>Sí</u>	No
	(3)	(1)

12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	<u>3</u>	2
		1
		<u>3</u>
<ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido en términos de su composición. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los términos de referencia de la junta y estos términos se adjuntaron al documento del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El mecanismo de gobernanza del proyecto está definido en el documento del proyecto; se mencionan instituciones específicas que ocupan roles clave de gobernanza, pero es posible que aún no se determinen los individuos. El documento del proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la junta del proyecto, director/gerente del proyecto y de quienes están a cargo del control de calidad (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 1: El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben llenar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza. 	Evidencia Documento de Proyecto Secciones V y VIII	

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto y manifestado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	<u>2</u>
		1
		<u>2</u>
<ul style="list-style-type: none"> • 3: Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen en detalle en el registro de riesgos del proyecto, sobre la base de un análisis integral realizado conforme la teoría del cambio, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con ambas condiciones</i>). • 2: Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados han sido identificados en el primer registro de riesgos del proyecto, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo. • 1: Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis ni se han identificado medidas claras para mitigar el riesgo. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados y no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos. 	Evidencia Documento de Proyecto Sección IV	

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben tomarse acciones a nivel gerencial.

EFICIENCIA

<p>14 ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir: i) utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles; ii) utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones; iii) operaciones conjuntas con otros asociados (en seguimiento o adquisiciones, por ejemplo).</p>	<p><u>Sí</u> No <u>(3)</u> (1)</p>
<p>15. ¿Existen planes explícitos para asegurar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en curso, ya sea lideradas por el PNUD, nacionales o con otros socios, para lograr resultados más eficientes (incluido, por ejemplo, los recursos compartidos o una entrega coordinada)?</p>	<p><u>Sí</u> No <u>(3)</u> (1)</p>
<p>16. ¿Se justifica y respalda el proyecto con estimaciones válidas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>3:</u> El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, utilizando como vara de referencia proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicancias en los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda • <u>2:</u> El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme la tasa vigente. • <u>1:</u> El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual. 	<p>3 <u>2</u> 1 <u>2</u> Evidencia Documento de Proyecto Secciones IX y X</p>
<p>17. ¿La Oficina de País está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>3:</u> El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, garantía de calidad, desarrollo de las actividades en trámite, incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, sobre la base de un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL). • <u>2:</u> El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda. • <u>1:</u> El presupuesto no cubre de forma adecuada los costos atribuibles al proyecto y el PNUD realiza un subsidio cruzado del proyecto. 	<p>3 <u>2</u> 1 <u>2</u> Evidencia Documento de Proyecto Secciones IX y X</p>

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.

EFFECTIVIDAD

<p>18. ¿La modalidad escogida es la más apropiada? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>3:</u> Se han realizado las evaluaciones del asociado en la implementación requeridas (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y existe evidencia de que las opciones de modalidades de implementación se han considerado en forma detallada. Hay una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada sobre la base del contexto de desarrollo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • <u>2:</u> Se han realizado las evaluaciones del asociado en la implementación requeridas (evaluación de la capacidad, micro-evaluación del HACT) y la modalidad de implementación es coherente con los resultados de las evaluaciones. • <u>1:</u> No se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede existir cierta evidencia de que se hayan considerado las opciones de modalidades de implementación. 	<p><u>3</u> 2 1 <u>3</u> Evidencia Acuerdo de Subvención de Apoyo a la Preparación entre el PNUD y el Donante (FVC) + Evaluación HACT del MVOTMA</p>
<p>19. Los grupos objetivo, priorizando las poblaciones marginadas y los excluidos que serán afectados por el proyecto ¿se han involucrado en el diseño del proyecto de un modo tal de abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación?</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>3:</u> Existe evidencia creíble de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a todos los grupos objetivo, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán o se verán afectadas por el proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitación existente se han analizado e incorporado en el análisis de causa 	<p><u>3</u> 2 1 <u>3</u> Evidencia</p>

raíz de la teoría del cambio que busca abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y la selección de intervenciones del proyecto.

- **2:** Existe cierta evidencia de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a los grupos objetivo clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el proyecto. Existe cierta evidencia de que los puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de las causas estructurales de la teoría del cambio y la selección de intervenciones del proyecto.
- **1:** No existe evidencia de que se haya involucrado en el diseño del proyecto a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el mismo. No existe evidencia de que se hayan incorporado al proyecto los puntos de vista, derechos y restricciones de las poblaciones.

Documento de Proyecto Secciones III y IV

20. ¿Realiza el proyecto actividades de seguimiento periódicas en tiempo y forma, cuenta con planes explícitos de evaluación, e incluye las lecciones aprendidas (por ejemplo, a través de los talleres de reflexión después de la acción o talleres de lecciones aprendidas), para informar las correcciones, si fuesen necesarias, en la implementación del proyecto?

Sí No
(3) (1)

21. El marcador de género para los productos del proyecto se clasifica como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.

Sí No
(3) (1)

*Nota: En caso de seleccionar "no" deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

Evidencia
Documento de Proyecto Sección IV

22. ¿Existe un plan de trabajo y presupuesto realista plurianual para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro de los recursos asignados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3 2
1
2

Evidencia
Documento de Proyecto Sección X

- **3:** El proyecto cuenta con un plan de trabajo y presupuesto realistas que cubren el proyecto por el tiempo de su duración a nivel de actividad, para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro del margen de los recursos asignados.
- **2:** El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubren la duración del proyecto a nivel de productos.
- **1:** El proyecto no cuenta aún con un plan de trabajo y presupuesto que cubran la duración del proyecto.

SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL

23. ¿Los asociados nacionales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3 **2**
1

2
Evidencia
Documento de Proyecto Secciones III y IV

- **3:** Los asociados nacionales se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD.
- **2:** El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales.
- **1:** El proyecto fue desarrollado por el PNUD con participación limitada o nula de los asociados nacionales.

24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales sobre la base de las evaluaciones de capacidades realizadas? (Entre las alternativas 1 a 4, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):

3 **2.5**
2 1.5
1

2.5
Evidencia
Documento de Proyecto Sección IV

- **3:** El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades detallada y ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, utilizando indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, y el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde.
- **2.5:** Se ha completado una evaluación de las capacidades. El documento de proyecto ha identificado actividades que se realizarán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales pero dichas actividades no son parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales.
- **2:** Se planea realizar una evaluación de las capacidades luego de iniciado el proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia a fin de fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de las capacidades.
- **1.5:** Se mencionan en el documento de proyecto las capacidades de las instituciones nacionales que deben fortalecerse a través del proyecto, pero no se planifica evaluación de capacidades ni estrategia de desarrollo específica.
- **1:** No se han realizado ni se prevé la realización de las evaluaciones de capacidades. No existe estrategia alguna para el fortalecimiento de las capacidades específicas de las instituciones nacionales.

- | | | |
|---|-------------------------|--------|
| 25. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.) | <u>Sí</u>
(3) | No (1) |
| 26. ¿Existe un arreglo/plan de salida gradual para la etapa de transición, desarrollado con las partes interesadas clave a fin de sostener o escalar los resultados (incluida la estrategia de movilización de recursos)? | <u>Sí</u>
(3) | No (1) |
-

ANEXO G: SECCIÓN 2 DEL FORMATO DE INFORME DE PROGRESO PROVISIONAL DE APOYO PREPARATORIO DEL FVC

SECTION 2 of the GCF READINESS SUPPORT INTERIM PROGRESS REPORT TEMPLATE

This section requires an update on progress in implementing the planned Readiness activities. Any draft to the expected output should be submitted by the deadline.

Progress is reported for the period (should be consistent with section 1.8)

From: Click or tap to enter a date. To: Click or tap to enter a date.

Outcome 1:								
Outcome narrative: Please provide a brief summary of the outcome achieved.								
Outputs	Baseline summary	Activities	Targets achieved	Indicators	Milestones and deliverables achieved ¹⁹	Variance explanation	Qualitative assessment of activities undertaken	Planned activities and corresponding deliverables/milestones for the next reporting period
	Please provide a brief summary of the baseline scenario at the proposal stage.		Please rate the status of targets achieved through activities undertaken during the reporting period, against the baseline and the proposed targets in the proposal.	Based on your approved proposal, please outline the key indicators.	Please state the milestones and deliverables achieved as agreed in the Grant Agreement.	In this column, identify and explain the reasons for the difference, if any, between a planned activity and the corresponding actual activity that took place during the reporting period.	In this column, summarize some of the qualitative results achieved through activities undertaken during the reporting period.	Please highlight activities, deliverables and milestones planned for the next reporting period and indicate any modifications that might be made from the original implementation plan. Also, indicate any corrective actions that need to be taken up to address impediments that emerged in the reporting period.
1.1								
1.2								
1.3								